


Página: 1 de 2	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

Fecha recibo estudio: 22 OCT 2025 Fecha de aprobación: 22 OCT 2025

Lugar: Policía Metropolitana Santiago de Cali.

No. Consecutiva revisión: 02 Nro. SISCO: PN MECAL MIC

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, EL GRUPO DE INCORPORACIÓN CALI, EL CENTRO VACACIONAL OCCIDENTE, EL CENTRO VACACIONAL DE TULUÁ Y UNIDADES AGREGADAS VIGENCIA 2025

VALOR: VALOR: CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. **(\$47.480.066,65)**.
Incluido el IVA (Si aplica). ✓

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MÍNIMA CUANTÍA.


FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Capitán **JEFERSSON DAVID VALENCIA LLANOS** Administrador Centro Vacacional Tuluá, Capitán **GINA MARÍA PARRADO MARÍN** Jefe Grupo Incorporación MECAL, Intendente Jefe **JHOAGGIN TABARES JARAMILLO** Administrador Centro Vacacional Occidente, Intendente Jefe **YESID STIWARD PÉREZ VERGEL** Responsable SGSST MECAL, Patrullero **CARLOS ENRIQUE CAICEDO SOLANO** Responsable SGSST DEVAL, Intendente Jefe **MARCO ANTONIO LENIS MOSQUERA** Analista de Planeación MECAL.

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

NOTA: Se deja constancia que el personal que revisa y aprueba el estudio previo, no participó de la estructuración de las especificaciones técnicas mínimas, ni del estudio de mercado, las cuales son determinadas por los estructuradores de cada proceso.

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO


CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Administrador Centro Vacacional Tuluá	CT.	JEFERSSON DAVID VALENCIA LLANOS	
Jefe Grupo Incorporación Metropolitana Santiago de Cali	CT.	GINA MARIA PARRADO MARÍN	
Administrador Centro Vacacional de Occidente	IJ.	JHOAGGIN TABARES JARAMILLO	
Responsable SGSST MECAL	IJ.	YESID STIWARD PÉREZ VERGEL	
Analista de Planeación	IJ	MARCO ANTONIO LENIS MOSQUERA	
Responsable SGSST DEVAL	PT.	CARLOS ENRIQUE CAICEDO SOLANO	
Analista de Contratos	SI.	JHON JARLIN WONG DUARTE	
Jefe Grupo de Contratos	CT.	FRANCY LORENA DURAN TOLOZA	

Página: 2 de 2	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

Jefe Área y Grupo Estudios Previos DILOF (QUIEN APRUEBA)	N/A	NO APLICA	NO APLICA
Asesor Jurídico Unidad (E)	IJ.	JHON FREDY GARCIA	<i>J</i>

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:		VALOR:	
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
SI	CAMILO GIL AGUDELO	GESTOR DE PLANEACIÓN	<i>Camilo Gil</i>

Página 1 de 39	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, **22 OCT 2025**

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, EL GRUPO DE INCORPORACIÓN CALI, EL CENTRO VACACIONAL OCCIDENTE, EL CENTRO VACACIONAL DE TULUÁ Y UNIDADES AGREGADAS VIGENCIA 2025”.

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
24121807	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	Materiales de empaque	Latas para envasado	Recipientes de plástico
31201500	Componentes y Suministros de Manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva	Cinta adhesiva
31201513	Componentes y Suministros de Manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva	Cintas antideslizantes de seguridad
42132203	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Guantes y accesorios médicos	Guantes de examen o para procedimientos no quirúrgicos
42171611	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Componentes y sistemas de transporte	Productos de sacar, inmovilizar y trasladar de servicios médicos de urgencia	Literas o camillas o accesorios para respuesta de emergencia
42172001	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	Kits para los servicios médicos de urgencias y campo	Kits primeros auxilios para servicios médicos de urgencias
42181501	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Producto de examen y control de paciente	Evaluación diagnóstica y productos de examen de uso general	Depresores de lengua o cuchillo o baja lengua
42182300	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Producto de examen y control de paciente	Productos del examen neurológico	-----
42261602	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Equipo y suministros post mortem y funerarios	Suministros y equipo de autopsia	Bolsa para cadáver de uso medico
44121634	Equipos de oficinas, accesorios y suministros	Suministros de oficinas	Suministros de escritorios	Rollos adhesivos
46161520	Equipo y suministros de defensa, orden público, protección vigilancia y seguridad	Seguridad y control publico	Control trafico	Señales de mensajes variables
46181504	Equipo y suministros de defensa, orden público, protección vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Ropa de seguridad	Guantes de protección
24101510	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	Maquinaria y equipo para manejo de materiales	Camiones industriales	Contenedor de basura plástico
24101510	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	Maquinaria y equipo para manejo de materiales	Camiones industriales	Contenedor de basura plástico
46181804	Equipo y suministros de defensa, orden público, protección vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Protección y accesorios para la visión	Gafas protectoras

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

El valor estimado presente proceso contractual corresponde a CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. (\$47.480.066,65). Incluido el IVA (Si aplica). Distribuidos así:

ÍTEM	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	MENOR VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	02 01 01 004 008	MECAL BOLSA PARA CADÁVER DE USO MÉDICO SIJIN	M2	49	\$ 24.100,00	\$ 1.180.900,00
2	02 02 01 003 005	MECAL CAMILLAS EN POLIURETANO TRASLUCIDO CON ARNÉS TIPO ARAÑA SGSST		12	\$ 280.000,00	\$ 3.360.000,00
3	02 02 01 003 005	MECAL - BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS MORRAL TIPO B DOTADO CON ELEMENTOS		5	\$ 1.050.000,00	\$ 5.250.000,00
4	02 02 01 003 006	MECAL - CINTA SEÑALIZACIÓN (PELIGROS Y PLAN DE EMERGENCIA)		14	\$ 50.000,00	\$ 700.000,00
5	02 02 01 003 006	MECAL GAFAS DE PROTECCIÓN		4	\$ 23.000,00	\$ 92.000,00
6	02 02 01 003 006	MECAL - ADQUISICIÓN DE PUNTOS ECOLOGICOS PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI		31	\$ 260.000,00	\$ 8.060.000,00
7	02 02 01 003 008	MECAL GUANTES DE CARNAZA		4	\$ 23.000,00	\$ 92.000,00
8	02 01 01 004 008	DEVAL - EQUIPO COMPLETO TSA- SGSST DEVAL	M2DP	1	\$ 1.920.000,00	\$ 1.920.000,00
9	02 02 01 003 006	DEVAL - SEÑALÉTICA - SG-SSTRUTA DE EVACUACIÓN DERECHA CON PUERTA TAMAÑO 30X15 CM		3	\$ 24.882,90	\$ 74.648,70
10	02 02 01 003 006	DEVAL - RUTA DE EVACUACIÓN IZQUIERDA TAMAÑO 30X15 CM		3	\$ 24.882,90	\$ 74.648,70
11	02 02 01 003 006	DEVAL - RUTA DE EVACUACIÓN DERECHA TAMAÑO 30X15 CM		3	\$ 24.882,90	\$ 74.648,70
12	02 02 01 003 006	DEVAL - SALIDA TAMAÑO 20X60CM		2	\$ 65.140,60	\$ 130.281,20
13	02 02 01 003 006	DEVAL - SALIDA DE EMERGENCIA IZQUIERDA TAMAÑO 30X15 CM		3	\$ 24.882,90	\$ 74.648,70
14	02 02 01 003 006	DEVAL - SALIDA DE EMERGENCIA DERECHA TAMAÑO 30X15 CM		3	\$ 24.882,90	\$ 74.648,70
15	02 02 01 003 006	DEVAL - INDICANDO ESCALERAS DE EVACUACIÓN AL LADO IZQUIERDO 30X15 CM		3	\$ 24.882,90	\$ 74.648,70
16	02 02 01 003 006	DEVAL - INDICANDO ESCALERAS DE EVACUACIÓN AL LADO DERECHO 30X15 CM		3	\$ 24.882,90	\$ 74.648,70
17	02 02 01 003 006	DEVAL - SEÑALIZACIÓN BOTIQUÍN 30X15 CM		3	\$ 24.882,90	\$ 74.648,70
18	02 02 01 003 006	DEVAL - SEÑALIZACIÓN CAMILLA DE EMERGENCIA 30X15 CM		3	\$ 24.882,90	\$ 74.648,70
19	02 02 01 003 006	DEVAL - USE EL PASAMANOS TAMAÑO 20X30 CM		2	\$ 29.916,60	\$ 59.833,20
20	02 02 01 003 006	DEVAL - SEÑALES INFORMATIVA BAÑO DE DAMAS DE 20X20 CM		3	\$ 24.151,05	\$ 72.453,15
21	02 02 01 003 006	DEVAL - SEÑALES INFORMATIVA BAÑO DE HOMBRES DE 20X20 CM		3	\$ 24.151,05	\$ 72.453,15
22	02 02 01 003 006	DEVAL - SEÑALES INFORMATIVA BAÑO MIXTO DE 20X20 CM		3	\$ 24.151,05	\$ 72.453,15
23	02 02 01 003 006	DEVAL - SEÑALES INFORMATIVAS COCINA, TAMAÑO 20X30 CM		2	\$ 29.916,60	\$ 59.833,20

1.2 VALOR ESTIMADO

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

24	02 02 01 003 006	DEVAL - SEÑALES INFORMATIVA HALE DE 15X7 CM		2	\$ 9.500,00	\$ 19.000,00
25	02 02 01 003 006	DEVAL - SEÑALES INFORMATIVA EMPUJE DE 15X7 CM		2	\$ 9.500,00	\$ 19.000,00
26	02 02 01 003 006	DEVAL - SEÑALES INFORMATIVAS DE ALOJAMIENTOS, TAMAÑO 30X15 CM		3	\$ 24.882,90	\$ 74.648,70
27	02 02 01 003 006	DEVAL - SEÑALES INFORMATIVAS CUARTO DE LIMPIEZA, TAMAÑO 30X15 CM		3	\$ 24.882,90	\$ 74.648,70
28	02 02 01 003 006	DEVAL - SEÑAL GUARDAR SILENCIO TAMAÑO 15X20 CM		3	\$ 24.151,05	\$ 72.453,15
29	02 02 01 003 006	DEVAL - INFORMACIÓN CORRECTO LAVADO DE MANOS TAMAÑO 20X20 CM		3	\$ 24.151,05	\$ 72.453,15
30	02 02 01 003 006	DEVAL - ESPACIO LIBRE DE HUMO TAMAÑO 20X20 CM		3	\$ 24.151,05	\$ 72.453,15
31	02 02 01 003 006	DEVAL - SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 20X20 CM		3	\$ 24.151,05	\$ 72.453,15
32	02 02 01 003 006	DEVAL - SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR CO2-DIÓXIDO DE CARBONO 20X20 CM		3	\$ 24.151,05	\$ 72.453,15
33	02 02 01 003 006	DEVAL - SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR AGUA A PRESION 20X20 CM		3	\$ 24.151,05	\$ 72.453,15
34	02 02 01 003 006	DEVAL - SEÑALIZACIÓN EXTINTOR SATELITAL ABC 20X20 CM		3	\$ 24.151,05	\$ 72.453,15
35	02 02 01 003 006	DEVAL - INSTRUCCIÓN COMO UTILIZAR LOS GABINETES CONTRA INCENDIOS 40X40 CM		4	\$ 78.736,35	\$ 314.945,40
36	02 02 01 003 006	DEVAL - SEÑALIZACIÓN CUARTO ELÉCTRICO 30X15 CM		3	\$ 24.882,90	\$ 74.648,70
37	02 02 01 003 006	DEVAL - SEÑALIZACIÓN PELIGRO RIESGO ELÉCTRICO 15X30 CM		3	\$ 24.882,90	\$ 74.648,70
38	02 02 01 003 006	DEVAL - SEÑAL DE PUNTO DE ENCUENTRO, TIPO POSTE DE 60X60		1	\$ 122.522,40	\$ 122.522,40
39	02 02 01 003 006	DEVAL - GUANTES DE NITRILLO (ELEMENTOS BRIGADAS DE EMERGENCIAS) SG-SST		9	\$ 36.000,00	\$ 324.000,00
40	02 02 01 003 006	DEVAL - CINTA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINISCENTE (ROLLO X 20 METROS - SGSST DEVAL		3	\$ 169.955,00	\$ 509.865,00
41	02 02 01 003 006	DEVAL - PUNTOS ECOLÓGICOS 3 PUESTOS		25	\$ 310.000,00	\$ 7.750.000,00
42	02 02 01 003 006	DEVAL - CONTENEDORES DE BASURA		4	\$ 1.975.000,00	\$ 7.900.000,00
43	02 02 01 003 001	DINCO MECAL - DEPRESORES DE LENGUA O CUCHILLOS O BAJA LENGUAS		5	\$ 41.250,16	\$ 206.250,80
44	02 02 01 003 006	DINCO MECAL - GUANTES DE EXAMEN O PARA PROCEDIMIENTOS NO QUIRURGICOS	M2D	41	\$ 25.000,00	\$ 1.025.000,00
45	02 02 01 003 006	CEVOC GAFAS DE PROTECCIÓN		2	\$ 23.000,00	\$ 46.000,00
46	02 02 01 003 006	CEVOC - RUTA DE EVACUACIÓN IZQUIERDA TAMAÑO 30X15 CM	M2 CEVOC	2	\$ 24.882,90	\$ 49.765,80
47	02 02 01 003 006	CEVOC - RUTA DE EVACUACIÓN DERECHA TAMAÑO 30X15 CM		2	\$ 24.882,90	\$ 49.765,80
48	02 02 01 003 006	CEVOC - SEÑALES INFORMATIVAS COCINA, TAMAÑO 20X30 CM		1	\$ 29.916,60	\$ 29.916,60

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

49	02 02 01 003 006	CEVOC - SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 20X20 CM	M2 CEVTU	1	\$ 24.151,05	\$ 24.151,05
50	02 02 01 003 006	CEVOC - SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR CO2-DIÓXIDO DE CARBONO 20X20 CM		1	\$ 24.151,05	\$ 24.151,05
51	02 02 01 003 006	CEVOC - SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR AGUA A PRESION 20X20 CM		2	\$ 24.151,05	\$ 48.302,10
52	02 02 01 003 006	CEVOC - SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR POLVO QUIMICO ABC 20X20 CM		2	\$ 24.151,05	\$ 48.302,10
53	02 02 01 003 006	CEVOC - SEÑAL INFORMATIVA HALE DE 15X7 CM		4	\$ 9.500,00	\$ 38.000,00
54	02 02 01 003 006	CEVOC - SEÑAL DE PUNTO DE ENCUENTRO, TIPO POSTE DE 60X60		1	\$ 122.522,40	\$ 122.522,40
55	02 02 01 003 006	CEVOC - GUANTES DE NITRILO (ELEMENTOS BRIGADAS DE EMERGENCIAS) SG-SST		8	\$ 36.000,00	\$ 288.000,00
56	02 02 01 003 006	CEVOC - CINTA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINISCENTE (ROLLO X 20 METROS - SGSST DEVAL		1	\$ 169.955,00	\$ 169.955,00
57	02 02 01 003 006	CEVOC - PUNTOS ECOLÓGICOS 3 PUESTOS		6	\$ 310.000,00	\$ 1.860.000,00
58	02 02 01 003 006	CEVTU - RUTA DE EVACUACIÓN DERECHA CON PUERTA TAMAÑO 30X15 CM		2	\$ 24.882,90	\$ 49.765,80
59	02 02 01 003 006	CEVTU - RUTA DE EVACUACIÓN IZQUIERDA TAMAÑO 30X15 CM		2	\$ 24.882,90	\$ 49.765,80
60	02 02 01 003 006	CEVTU - RUTA DE EVACUACIÓN DERECHA TAMAÑO 30X15 CM		2	\$ 24.882,90	\$ 49.765,80
61	02 02 01 003 006	CEVTU - SALIDA TAMAÑO 20X60CM		2	\$ 65.140,60	\$ 130.281,20
62	02 02 01 003 006	CEVTU - SALIDA DE EMERGENCIA IZQUIERDA TAMAÑO 30X15 CM		2	\$ 24.882,90	\$ 49.765,80
63	02 02 01 003 006	CEVTU - SALIDA DE EMERGENCIA DERECHA TAMAÑO 30X15 CM		2	\$ 24.882,90	\$ 49.765,80
64	02 02 01 003 006	CEVTU - INDICANDO ESCALERAS DE EVACUACIÓN AL LADO IZQUIERDO 30X15 CM		2	\$ 24.882,90	\$ 49.765,80
65	02 02 01 003 006	CEVTU - INDICANDO ESCALERAS DE EVACUACIÓN AL LADO DERECHO 30X15 CM		2	\$ 24.882,90	\$ 49.765,80
66	02 02 01 003 006	CEVTU - SEÑALIZACIÓN BOTIQUÍN 30X15 CM		2	\$ 24.882,90	\$ 49.765,80
67	02 02 01 003 006	CEVTU - SEÑALES INFORMATIVA BAÑO DE DAMAS DE 20X20 CM		2	\$ 24.151,05	\$ 48.302,10
68	02 02 01 003 006	CEVTU - SEÑALES INFORMATIVA BAÑO DE HOMBRES DE 20X20 CM		3	\$ 24.151,05	\$ 72.453,15
69	02 02 01 003 006	CEVTU - SEÑALES INFORMATIVA HALE DE 15X7 CM		4	\$ 9.500,00	\$ 38.000,00
70	02 02 01 003 006	CEVTU - SEÑALES INFORMATIVA EMPUJE DE 15X7 CM		5	\$ 9.500,00	\$ 47.500,00
71	02 02 01 003 006	CEVTU - SEÑALES INFORMATIVAS DE ALOJAMIENTOS, TAMAÑO 30X15 CM		2	\$ 24.882,90	\$ 49.765,80
72	02 02 01 003 006	CEVTU - ESPACIO LIBRE DE HUMO TAMAÑO 20X20 CM		2	\$ 24.151,05	\$ 48.302,10
73	02 02 01 003 006	CEVTU - SEÑALIZACIÓN PELIGRO RIESGO ELÉCTRICO 15X30 CM		2	\$ 24.882,90	\$ 49.765,80

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

74	02 02 01 003 006	CEVTU - SENAL DE PUNTO DE ENCUENTRO, TIPO POSTE DE 60X60	1	\$ 122.522,40	\$ 122.522,40
75	02 02 01 003 006	CEVTU - PUNTOS ECOLÓGICOS 3 PUESTOS	7	\$ 310.000,00	\$ 2.170.000,00
76	02 02 01 003 006	CEVTU - CINTA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINISCENTE (ROLLO X 20 METROS - SGSST	4	\$ 169.955,00	\$ 679.820,00
77	02 02 01 003 006	CEVTU - CINTA AUTOADHESIVA (ANCHA TRANSPARENTE DE 48MM X 40 MTS)	5	\$ 4.500,00	\$ 22.500,00
78	02 02 01 003 006	CEVTU - CINTA AUTOADHESIVA (ANGOSTA DE 24MM X 40 MTS)	3	\$ 4.500,00	\$ 13.500,00
TOTAL					\$47.480.066,65

Plan Anual de Adquisiciones No. _____ - Fecha _____ - Recurso 10 y 16 – por valor de (\$47.480.066,65).

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

ÍTEM	FECHA	NO. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	REC.	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1			M2 MECAL	10	MECAL BOLSA PARA CADÁVER DE USO MÉDICO SIJIN	49	\$ 24.100,00	\$ 1.180.900,00
2					MECAL CAMILLAS EN POLIURETANO TRASLUCIDO CON ARNÉS TIPO ARAÑA SGSST	12	\$ 280.000,00	\$ 3.360.000,00
3					MECAL - BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS MORRAL TIPO B DOTADO CON ELEMENTOS	5	\$ 1.050.000,00	\$ 5.250.000,00
4					MECAL - CINTA SEÑALIZACIÓN (PELIGROS Y PLAN DE EMERGENCIA)	14	\$ 50.000,00	\$ 700.000,00
5					MECAL GAFAS DE PROTECCIÓN	6	\$ 23.000,00	\$ 92.000,00
6					MECAL - ADQUISICIÓN DE PUNTOS ECOLÓGICOS PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI	31	\$ 260.000,00	\$ 8.060.000,00
7					MECAL GUANTES DE CARNAZA	4	\$ 23.000,00	\$ 92.000,00
8			M2DP DEVAL	10	DEVAL - EQUIPO COMPLETO TSA - SGSST DEVAL	1	\$ 1.920.000,00	\$ 1.920.000,00
9					DEVAL - SEÑALÉTICA - SG-SST	84	\$ 2.420.380,00	
10					DEVAL - GUANTES DE NITRILO (ELEMENTOS BRIGADAS DE EMERGENCIAS) SG-SST	9	\$ 36.000,00	\$ 324.000,00
11					DEVAL - CINTA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINISCENTE (ROLLO X 20 METROS - SGSST DEVAL	3	\$ 169.955,00	\$ 509.865,00
12			16	DEVAL- PUNTOS ECOLÓGICOS 3 PUESTOS	25	\$ 310.000,00	\$ 7.750.000,00	
13				DEVAL - CONTENEDORES DE BASURA	4	\$ 1.975.000,00	\$ 7.900.000,00	
14			M2D DINCO	16	DINCO MECAL - DEPRESORES DE LENGUA O CUCHILLOS O BAJA LENGUAS	5	\$ 41.250,16	\$ 206.250,80
15					DINCO MECAL - GUANTES DE EXAMEN O PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS	41	\$ 25.000,00	\$ 1.025.000,00
16			M2 CEVOC	16	CEVOC GAFAS DE PROTECCIÓN	2	\$ 23.000,00	\$ 46.000,00
17					CEVOC - SEÑALÉTICA - SG-SST	16	\$ 434.876,90	
18					CEVOC - GUANTES DE NITRILO (ELEMENTOS BRIGADAS DE EMERGENCIAS) SG-SST	8	\$ 36.000,00	\$ 288.000,00
19					CEVOC - CINTA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINISCENTE (ROLLO X 20 METROS - SGSST DEVAL	1	\$ 169.955,00	\$ 169.955,00
20					CEVOC - ADQUISICIÓN DE PUNTOS ECOLÓGICOS PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI	6	\$ 310.000,00	\$ 1.860.000,00

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

21			M2 CEVTU	16	CEVTU - ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICA SGSST	39	\$ 1.005.018,95	
22					CEVTU - ADQUISICIÓN DE PUNTOS ECOLÓGICOS	7	\$ 310.000,00	\$ 2.170.000,00
23					CEVTU- CINTA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINISCENTE (ROLLO X 20 METROS - SGSST	4	\$ 169.955,00	\$ 679.820,00
24					CEVTU - CINTA AUTOADHESIVA (ANCHA TRANSPARENTE DE 48MM X 40 MTS)	5	\$ 4.500,00	\$ 22.500,00
25					CEVTU - CINTA AUTOADHESIVA (ANGOSTA DE 24MM X 40 MTS)	3	\$ 4.500,00	\$ 13.500,00
TOTAL								\$ 47.480.066,65

DESTINACIÓN:

MECAL =	\$ 18.734.900,00	RECURSO 10
DEVAL =	\$ 15.650.000,00	RECURSO 16
	\$ 5.174.245,00	RECURSO 10
DINCO MECAL =	\$ 1.231.250,80	RECURSO 16
CEVOC =	\$ 2.798.831,90	RECURSO 16
CEVTU =	\$ 3.890.838,95	RECURSO 16

1.4 CLASE DE CONTRATO


COMPRAVENTA

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, fabricantes, comercializadores o distribuidores; en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal) que tengan dentro su objeto social o actividad, la fabricación y/o distribución de los bienes objeto de este proceso, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo. De igual forma, pueden participar las Pymes y/o MiPymes y productores nacionales de conformidad con lo establecido en las Leyes 2069 de 2020 y 816 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021, con el fin de determinar la obligación de cerrar el proceso a proponentes con este tamaño empresarial.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Policía Metropolitana Santiago de Cali, el Departamento de Policía Valle, el Grupo de Incorporación Cali, el Centro Vacacional Occidente y el Centro Vacacional de Tuluá requieren con carácter urgente la adquisición de elementos indispensables para el fortalecimiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Esta necesidad obedece a la obligación institucional de garantizar condiciones seguras y saludables a todo su personal, tanto uniformado como civil, durante el cumplimiento de sus funciones diarias y en la prestación de los servicios a la comunidad. La dotación adecuada de equipos, insumos y herramientas de protección no solo asegura la integridad física de los funcionarios, sino que también previene accidentes laborales y minimiza el impacto de emergencias de origen natural, tecnológico y antrópico, tales como sismos, incendios, atentados terroristas o desastres naturales. Asimismo, contar con estos recursos fortalece la capacidad de respuesta ante situaciones críticas, reduce los niveles de vulnerabilidad y contribuye al cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad y salud laboral, fomentando un ambiente de trabajo confiable, eficiente y en concordancia con los estándares exigidos por la legislación colombiana. La adquisición de estos elementos constituye una necesidad prioritaria, en estricto cumplimiento de las normativas vigentes que regulan la Seguridad y Salud en el Trabajo en Colombia, particularmente la Guía SG-SST 1DH-GU-0024 y el Decreto 1072 de 2015, que establecen la obligación de implementar y mantener mecanismos de prevención, control y respuesta frente a riesgos laborales. Dichas disposiciones exigen que los brigadistas de emergencia cuenten con la dotación adecuada de equipos y herramientas que les permitan actuar con eficacia, eficiencia y oportunidad en escenarios de amenaza o peligro. Esta dotación, además de garantizar la protección integral de los trabajadores y minimizar los índices de accidentalidad, fortalece la estructura operativa del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), al incrementar la capacidad de reacción y la preparación institucional frente a contingencias. Igualmente, asegura el cumplimiento de estándares legales y técnicos, lo que previene posibles sanciones administrativas y refleja el compromiso de la entidad con la preservación de la vida, la integridad física y el bienestar de su personal. En este sentido, la inversión en estos recursos no solo es un requisito normativo, sino una medida estratégica que optimiza la gestión del riesgo, eleva la cultura de la prevención y garantiza entornos laborales más seguros y resilientes.

Página 7 de 39	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

La conveniencia de realizar esta adquisición se fundamenta en la obligación legal e institucional que recae sobre la Policía Metropolitana Santiago de Cali, el Departamento de Policía Valle, el Grupo de Incorporación Cali, el Centro Vacacional Occidente y el Centro Vacacional de Tuluá, consistente en proveer a sus brigadas de emergencia con los equipos, insumos y elementos necesarios para prevenir, atender y controlar situaciones críticas que puedan poner en riesgo la vida, la integridad y la seguridad del personal uniformado, civil y de los visitantes. Esta obligación se encuentra respaldada por la normatividad vigente, especialmente el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, que establecen la necesidad de garantizar la disponibilidad de recursos técnicos y logísticos que fortalezcan el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y la preparación institucional frente a emergencias. La falta de estos elementos expone al personal a riesgos elevados que pueden comprometer tanto su integridad física como la continuidad y operatividad de las dependencias policiales, afectando con ello la misión constitucional y el servicio a la comunidad.

La oportunidad de esta compra es igualmente crítica, teniendo en cuenta que los recursos fueron debidamente programados y aprobados dentro del Plan de Compras 2025, pero la necesidad actual aún no ha sido atendida en su totalidad. La inmediatez de la adquisición se justifica en razón de que las emergencias pueden presentarse en cualquier momento y bajo circunstancias imprevisibles, lo cual requiere contar con una dotación oportuna y suficiente para garantizar una respuesta rápida y efectiva que proteja tanto al talento humano como a las instalaciones policiales. De igual forma, el proceso de adquisición debe realizarse en el marco de los lineamientos establecidos en el Plan de Austeridad del Gasto 2024, optimizando el uso de los recursos públicos y asegurando la disponibilidad de los productos antes de que se materialice una eventual contingencia.

La satisfacción de esta necesidad se adelantará mediante un proceso contractual transparente, ajustado a los principios de la función pública y de la contratación estatal, seleccionando proveedores que garanticen el cumplimiento de los estándares de calidad, eficacia y eficiencia exigidos por la Policía Nacional. Para ello, se efectuará un estudio de mercado actualizado que permita identificar las mejores condiciones técnicas, logísticas y económicas, con el fin de seleccionar la opción más favorable para la institución. Asimismo, se prevé el uso de los recursos contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones 2025, con la posibilidad de realizar adiciones presupuestales en caso de que se requieran para satisfacer la demanda institucional.

Los beneficios derivados de esta adquisición son múltiples y de gran impacto estratégico: la reducción significativa de riesgos laborales, la disminución de accidentes y enfermedades de origen ocupacional, el fortalecimiento de la capacidad de respuesta de las brigadas de emergencia, la mejora de la eficiencia operativa de las unidades y la protección integral de funcionarios, instalaciones y visitantes. Una brigada de emergencia debidamente equipada es capaz de ejecutar con mayor eficacia procedimientos de evacuación, control de incendios, primeros auxilios y atención inicial de incidentes críticos, lo que se traduce en mayor resiliencia institucional y en la consolidación de un entorno laboral seguro, saludable y alineado con los estándares nacionales de SG-SST.

En conclusión, la adquisición de estos elementos reviste un carácter urgente e inaplazable, en tanto garantiza el cumplimiento de la normatividad vigente, la protección del recurso humano y la continuidad de las operaciones institucionales en situaciones de emergencia. Este proceso representa una inversión estratégica que optimiza la capacidad operativa de la Policía Nacional, incrementa la confianza en la gestión institucional y fortalece la cultura de prevención y seguridad en el trabajo.

En ese orden de ideas, los dueños de necesidad de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, el Departamento de Policía Valle, el Centro Vacacional Occidente y el Colegio Nuestra Señora de Fátima Cali certifican la urgencia y pertinencia de adquirir el objeto de la presente contratación, considerando que actualmente no se dispone de estos elementos en los almacenes de intendencia para suplir la necesidad de las unidades policiales en mención. Es importante resaltar que, con la consecución de esta dotación, se logra atender de manera inmediata una parte significativa de los requerimientos



institucionales, reduciendo considerablemente el déficit existente, aumentando la capacidad de respuesta y garantizando mejores condiciones de seguridad y salud en el desarrollo de las funciones misionales de la Policía Nacional.

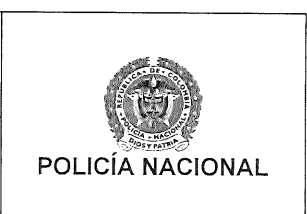
CUANTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

ÍTEM	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	NECESIDAD REAL	BIENES A CONTRATAR	DÉFICIT
1	02 01 01 004 008	MECAL BOLSA PARA CADÁVER DE USO MÉDICO SIJIN	M2	49	75	49	26
2	02 02 01 003 005	MECAL CAMILLAS EN POLIURETANO TRASLUCIDO CON ARNÉS TIPO ARAÑA SGSST		12	18	12	6
3	02 02 01 003 005	MECAL - BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS MORRAL TIPO B DOTADO CON ELEMENTOS		5	8	5	3
4	02 02 01 003 006	MECAL - CINTA SEÑALIZACIÓN (PELIGROS Y PLAN DE EMERGENCIA)		14	21	14	7
5	02 02 01 003 006	MECAL GAFAS DE PROTECCIÓN		4	6	4	2
6	02 02 01 003 006	MECAL - ADQUISICIÓN DE PUNTOS ECOLOGICOS PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI		31	47	31	16
7	02 02 01 003 008	MECAL GUANTES DE CARNAZA		4	6	4	2
8	02 01 01 004 008	DEVAL - EQUIPO COMPLETO TSA - SGSST DEVAL		1	5	1	4
9	28 02 01 003 006	DEVAL - SEÑALÉTICA - SG-SSTRUTA DE EVACUACIÓN DERECHA CON PUERTA TAMAÑO 30X15 CM	M2DP	84	200	3	116
10	27 02 01 003 006	RUTA DE EVACUACIÓN IZQUIERDA TAMAÑO 30X15 CM				3	
11	26 02 01 003 006	RUTA DE EVACUACIÓN DERECHA TAMAÑO 30X15 CM				3	
12	25 02 01 003 006	SALIDA TAMAÑO 20X60CM				2	
13	24 02 01 003 006	SALIDA DE EMERGENCIA IZQUIERDA TAMAÑO 30X15 CM				3	
14	23 02 01 003 006	SALIDA DE EMERGENCIA DERECHA TAMAÑO 30X15 CM				3	
15	22 02 01 003 006	INDICANDO ESCALERAS DE EVACUACIÓN AL LADO IZQUIERDO 30X15 CM				3	
16	21 02 01 003 006	INDICANDO ESCALERAS DE EVACUACIÓN AL LADO DERECHO 30X15 CM				3	
17	20 02 01 003 006	SEÑALIZACIÓN BOTIQUÍN 30X15 CM				3	
18	19 02 01 003 006	SEÑALIZACIÓN CAMILLA DE EMERGENCIA 30X15 CM				3	
19	18 02 01 003 006	USE EL PASAMANOS TAMAÑO 20X30 CM				2	
20	17 02 01 003 006	SEÑALES INFORMATIVA BAÑO DE DAMAS DE 20X20 CM				3	
21	16 02 01 003 006	SEÑALES INFORMATIVA BAÑO DE HOMBRES DE 20X20 CM				3	
22	15 02 01 003 006	SEÑALES INFORMATIVA BAÑO MIXTO DE 20X20 CM				3	
23	14 02 01 003 006	SEÑALES INFORMATIVAS COCINA, TAMAÑO 20X30 CM				2	
24	13 02 01 003 006	SEÑALES INFORMATIVA HALE DE 15X7 CM				3	
25	12 02 01 003 006	SEÑALES INFORMATIVA EMPUJE DE 15X7 CM				3	
26	11 02 01 003 006	SEÑALES INFORMATIVAS DE ALOJAMIENTOS, TAMAÑO 30X15 CM				3	
27	10 02 01 003 006	SEÑALES INFORMATIVAS CUARTO DE LIMPIEZA, TAMAÑO 30X15 CM				3	
28	9 02 01 003 006	SEÑAL GUARDAR SILENCIO TAMAÑO 15X20 CM				3	
29	8 02 01 003 006	INFORMACIÓN CORRECTO LAVADO DE MANOS TAMAÑO 20X20 CM				3	
30	7 02 01 003 006	ESPACIO LIBRE DE HUMO TAMAÑO 20X20 CM				3	
31	6 02 01 003 006	SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 20X20 CM				3	
32	5 02 01 003 006	SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR CO2-DIÓXIDO DE CARBONO 20X20 CM				3	
33	4 02 01 003 006	SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR AGUA A PRESION 20X20 CM				3	
34	3 02 01 003 006	SEÑALIZACIÓN EXTINTOR SATELITAL ABC 20X20 CM				3	
35	2 02 01 003 006	INSTRUCCIÓN CÓMO UTILIZAR LOS GABINETES CONTRA INCENDIOS 40X40 CM				2	
36	1 02 01 003 006	SEÑALIZACIÓN CUARTO ELÉCTRICO 30X15 CM				3	
37	0 02 01 003 006	SEÑALIZACIÓN PELIGRO RIESGO ELÉCTRICO 15X30 CM				3	
38	1 02 01 003 006	SEÑAL DE PUNTO DE ENCUENTRO, TIPO POSTE DE 60X60				1	
39	02 02 01 003 006	DEVAL - GUANTES DE NITRIL (ELEMENTOS BRIGADAS DE EMERGENCIAS) SG-SST	9	20	9	11	
40	02 02 01 003 006	DEVAL - CINTA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINISCENTE (ROLLO X 20 METROS - SGSST DEVAL	3	10	3	7	
41	02 02 01 003 006	PUNTOS ECOLÓGICOS 3 PUESTOS	25	50	25	25	
42	02 02 01 003 006	CONTENEDORES DE BASURA DE 1.100 LITROS	4	7	4	3	
43	02 02 01 003 001	DINCO MECAL - DEPRESORES DE LENGUA O CUCHILLOS O BAJA LENGUAS	M2D	5	204	5	199

Página 9 de 39
CÓDIGO: 1LF-FR-0071
FECHA: 17/06/2024
VERSIÓN: 10

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



44	02 02 01 003 006	DINCO MECAL - GUANTES DE EXAMEN O PARA PROCEDIMIENTOS NO QUIRURGICOS		41	80	41	39	
45	02 02 01 003 006	CEVOC GAFAS DE PROTECCIÓN	M2 CEVOC	2	5	2	3	
46	3 02 01 003 006	RUTA DE EVACUACIÓN IZQUIERDA TAMAÑO 30X15 CM				2		
47	3 02 01 003 006	RUTA DE EVACUACIÓN DERECHA TAMAÑO 30X15 CM				2		
48	3 02 01 003 006	SEÑALES INFORMATIVAS COCINA, TAMAÑO 20X30 CM				1		
49	3 02 01 003 006	SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 20X20 CM				1		
50	3 02 01 003 006	SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR CO2-DIÓXIDO DE CARBONO 20X20 CM				1		
51	2 02 01 003 006	SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR AGUA A PRESION 20X20 CM			16	50	2	34
52	1 02 01 003 006	SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR POLVO QUIMICO ABC 20X20 CM					2	
53	0 02 01 003 006	SEÑAL INFORMATIVA HALE DE 15X7 CM					4	
54	1 02 01 003 006	SEÑAL DE PUNTO DE ENCUENTRO, TIPO POSTE DE 60X60					1	
55	02 02 01 003 006	GUANTES DE NITRIL (ELEMENTOS BRIGADAS DE EMERGENCIAS) SG-SST			8	15	8	7
56	02 02 01 003 006	CINTA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINISCENTE (ROLLO X 20 METROS - SGSST DEVAL			1	5	1	4
57	02 02 01 003 006	PUNTOS ECOLÓGICOS 3 PUESTOS			6	12	6	6
58	3 02 01 003 006	RUTA DE EVACUACIÓN DERECHA CON PUERTA TAMAÑO 30X15 CM		M2 CEVTU			2	
59	2 02 01 003 006	RUTA DE EVACUACIÓN IZQUIERDA TAMAÑO 30X15 CM				2		
60	1 02 01 003 006	RUTA DE EVACUACIÓN DERECHA TAMAÑO 30X15 CM				2		
61	0 02 01 003 006	SALIDA TAMAÑO 20X60CM				2		
62	1 02 01 003 006	SALIDA DE EMERGENCIA IZQUIERDA TAMAÑO 30X15 CM				2		
63	2 02 01 003 006	SALIDA DE EMERGENCIA DERECHA TAMAÑO 30X15 CM				2		
64	3 02 01 003 006	INDICANDO ESCALERAS DE EVACUACIÓN AL LADO IZQUIERDO 30X15 CM				2		
65	4 02 01 003 006	INDICANDO ESCALERAS DE EVACUACIÓN AL LADO DERECHO 30X15 CM				2		
66	5 02 01 003 006	SEÑALIZACIÓN BOTIQUÍN 30X15 CM			37	89	2	52
67	6 02 01 003 006	SEÑALES INFORMATIVA BAÑO DE DAMAS DE 20X20 CM					2	
68	5 02 01 003 006	SEÑALES INFORMATIVA BAÑO DE HOMBRES DE 20X20 CM					3	
69	4 02 01 003 006	SEÑALES INFORMATIVA HALE DE 15X7 CM					4	
70	3 02 01 003 006	SEÑALES INFORMATIVA EMPUJE DE 15X7 CM					3	
71	2 02 01 003 006	SEÑALES INFORMATIVAS DE ALOJAMIENTOS, TAMAÑO 30X15 CM					2	
72	1 02 01 003 006	ESPACIO LIBRE DE HUMO TAMAÑO 20X20 CM				2		
73	0 02 01 003 006	SEÑALIZACIÓN PELIGRO RIESGO ELÉCTRICO 15X30 CM				2		
74	1 02 01 003 006	SEÑAL DE PUNTO DE ENCUENTRO, TIPO POSTE DE 60X60				1		
75	1 02 01 003 006	PUNTOS ECOLÓGICOS 3 PUESTOS		7	12	7	5	
76	02 02 01 003 006	CINTA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINISCENTE (ROLLO X 20 METROS - SGSST		4	15	4	11	
77	02 02 01 003 006	CINTA AUTOADHESIVA (ANCHA TRANSPARENTE DE 48MM X 40 MTS)		5	15	5	10	
78	02 02 01 003 006	CINTA AUTOADHESIVA (ANGOSTA DE 24MM X 40 MTS)		3	15	3	12	

En la actualidad, la Policía Metropolitana Santiago de Cali, el Departamento de Policía Valle, el Centro Vacacional Occidente y el Colegio Nuestra Señora de Fátima Cali cuentan con recursos previamente aprobados dentro del Plan de Compras de la vigencia 2025, destinados a suplir la necesidad de dotación de elementos para la protección y operatividad de las brigadas de emergencia. No obstante, pese a la existencia de dichos recursos, la necesidad identificada no se encuentra completamente cubierta al 100%, lo que evidencia un déficit que compromete la capacidad de respuesta institucional en escenarios de riesgo. En consecuencia, y una vez validada la necesidad por parte de los responsables de su gestión, se hace imperativo programar la celebración del contrato que viabilice la adquisición de estos elementos, asegurando de esta forma la protección integral del personal, el cumplimiento de la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y la continuidad de las operaciones policiales.

La alternativa más adecuada para suplir este déficit es la apertura de un proceso de contratación que permita la adquisición de los bienes y servicios requeridos. Este procedimiento resulta indispensable, toda vez que las unidades policiales no disponen actualmente en sus inventarios de los equipos necesarios para afrontar las situaciones de emergencia que puedan presentarse, lo cual incrementa el nivel de vulnerabilidad institucional. Para ello, se adelantó un estudio de mercado



exhaustivo, en el que se verificaron las condiciones económicas actuales, garantizando que el proceso de contratación se ajuste a los precios vigentes y a la disponibilidad presupuestal aprobada por el Nivel Central de la Policía Nacional, en el marco del Plan Anual de Adquisiciones 2025.

La adquisición de estos elementos no solo responde a un requisito de orden normativo —en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y las disposiciones de la Guía SG-SST 1DH-GU-0024—, sino que además constituye una medida estratégica para fortalecer la operatividad de las brigadas de emergencia. Contar con los equipos adecuados permitirá garantizar una reacción oportuna y eficiente frente a situaciones de riesgo como incendios, sismos, atentados, desastres naturales o tecnológicos, lo que a su vez reduce los índices de accidentalidad y asegura la continuidad del servicio policial.

El proceso de contratación deberá adelantarse con proveedores que cumplan estrictamente los requisitos de calidad, oportunidad, accesibilidad, eficacia y eficiencia, de acuerdo con los resultados obtenidos en el estudio de mercado, seleccionando al oferente que brinde las mejores condiciones técnicas y económicas. De igual manera, se deja abierta la posibilidad de realizar adiciones presupuestales, en caso de que resulten necesarias, conforme a lo establecido en la normatividad vigente, con el propósito de alcanzar la cobertura total de los riesgos identificados y asegurar la dotación completa de las brigadas de emergencia.

Cabe destacar que este procedimiento se ajusta a lo dispuesto en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”. En este sentido, los dueños de la necesidad que suscriben el presente estudio previo manifiestan expresamente que la adquisición proyectada se acoge a los lineamientos de austeridad, procurando la optimización de los recursos públicos sin afectar la eficacia de la gestión institucional.

En conclusión, la contratación para la adquisición de estos elementos resulta urgente, necesaria y legalmente procedente, pues garantiza:

- El cumplimiento de la normativa en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- La protección de la vida e integridad del personal uniformado, civil y visitantes.
- La reducción de riesgos laborales y de operatividad.
- El fortalecimiento de la capacidad institucional de respuesta ante emergencias.
- La correcta ejecución de los recursos aprobados dentro del Plan de Compras 2025 bajo los criterios de austeridad establecidos en el Decreto 0199 de 2024.


De esta manera, se justifica plenamente la adquisición de los bienes y servicios requeridos, en aras de salvaguardar la misión institucional de la Policía Nacional y garantizar la prestación eficiente, segura y continua del servicio.

Por lo anterior, se certifica la urgencia y pertinencia de la presente contratación, en aras de garantizar la protección del talento humano, la operatividad de las unidades policiales y el cumplimiento de los principios de legalidad, eficiencia y responsabilidad institucional.

Cabe resaltar que, siempre y cuando se disponga de disponibilidad presupuestal en el marco del presente proceso contractual, se podrá adicionar hasta el 50% para la adquisición de los elementos faltantes con el fin de suplir completamente la necesidad institucional identificada. Esta medida permitirá cerrar el déficit existente y garantizar una cobertura integral de los requerimientos operativos y de seguridad de las unidades policiales.

Se realiza la consulta en la página web oficial de la Agencia Colombia Compra Eficiente, link <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano>, en donde se logra evidenciar que a la fecha NO existe un acuerdo marco de precios relacionados con los bienes o servicios objeto del presente estudio previo.

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021, “una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del

Página 11 de 39	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el proceso en mención, NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos, en razón que por excepción a la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales, el proceso corresponde a una mínima cuantía.

Conforme a lo establecido por CCE en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Literal D, el cual establece "Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos.

Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.", en tal razón, dando aplicabilidad al manual y dada la modalidad del presente proceso, no se realiza en análisis para la aplicabilidad de acuerdos comerciales.

Con la expedición de la Ley 1150 de 2007 adicionada de manera posterior por la Ley 1474 de 2011, el Estatuto de Contratación de la Administración Pública definió cinco modalidades de selección, a saber: licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y mínima cuantía.

Es de anotar que los bienes y/o servicios del presente proceso, se requieren contratar para en el mes de marzo de 2025, y los recursos sean ejecutados en la presente vigencia.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Realizada la consulta en la página de Colombia Compra Eficiente – SECOP II <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>, se verificaron los contratos efectuados por la entidad de las últimas tres vigencias 2022, 2023 y 2024, donde se logró establecer qué para el año 2024 se realizó un contrato igual y similar a las características objeto del presente estudio, así:

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI	11-2-10026-2025 15/04/2025	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, EL GRUPO DE INCORPORACIÓN CALI, EL CENTRO VACACIONAL OCCIDENTE, EL CENTRO VACACIONAL DE TULUÁ Y UNIDADES AGREGADAS VIGENCIA 2025	PN MECAL MIC 035 2025	El proceso fue realizado bajo la normatividad establecida y de acuerdo a la necesidad de la entidad	El contratista no cumplió con la entrega de los bienes y /o servicios del contrato. Por tal motivo se declaró el incumplimiento del contrato.
POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI WATER OIL AND SOLIDS TREATMENT SERVICES S.A.S	11-2-10051-2024 16/08/2024	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y SEÑALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA DOTAR UNAS DEPENDENCIAS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE	PN MECAL MIC 021 2024	El proceso fue realizado bajo la normatividad establecida y de acuerdo a la necesidad de la entidad	El contratista no cumplió con uno de los bienes y /o servicios del contrato (MANTAS IGNIFUGA). Por tal motivo se declaró el incumplimiento parcial del contrato.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.



3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018 y el decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021 se utilizará la modalidad de selección de:

MÍNIMA CUANTÍA: Previsto en el capítulo 2, sección 1, subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1860 de 2021, establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto.

Decreto 1860 de 2021 Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

La Policía Metropolitana Santiago de Cali, tendrá como parámetro de evaluación técnica el diligenciamiento por parte de los oferentes del ANEXO No. 2. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" en todas y cada una de sus partes, en el cual se encuentran las especificaciones técnicas del servicio a adquirir y la descripción de requisitos técnicos que los oferentes deberán cumplir. **VÉASE ANEXO No. 2.**

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

✓ No aplica

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

✓ No aplica

4.1.3 EXPERIENCIA

✓ No aplica

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Este aspecto se verificará en el **Anexo No. 2** Especificaciones Técnicas Mínimas.


4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio de conveniencia y oportunidad, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE

4.1.6 Otras condiciones técnicas verificables

Este aspecto se verificará en el **Anexo No. 2** Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Página 13 de 39	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

La propuesta económicamente más favorable para la entidad será **EL MENOR VALOR TOTAL OFERTADO DE LA SUMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN SUPERAR EL VALOR ESTIMADO POR ÍTEMS**, verificando desde la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 0142 de 2023 artículo 4. Asimismo, el oferente no debe sobrepasar el presupuesto oficial asignado, como tampoco debe superarlo en cada uno de sus ítems incluido IVA, presentados por la Policía Metropolitana Santiago de Cali, en los pliegos del presente proceso y en la plataforma SECOP II.

- a. La evaluación tendrá como fin determinar la oferta que presente **EL MENOR PRECIO**.
- b. El valor contenido en la oferta deberá expresarse en pesos colombianos, ya que su pago se efectuará en Esta misma moneda.
- c. El valor debe incluir los impuestos de ley (Cuando aplique) y no excederá el presupuesto oficial asignado por ítem, si es del caso.

La oferta económica deberá ser presentada en forma digital y en pesos colombianos, a través del portal de Colombia Compra Eficiente www.colombia.compra.gov.co "SECOP II".

El único factor evaluable en la parte económica será **el menor precio ofertado a precios unitarios por ítem**; previo cumplimiento de los requisitos de la invitación de orden jurídico, especificaciones técnicas y relación de elementos y/o servicios a contratar.

En caso de no discriminar en la oferta o propuesta, todos los costos directos e indirectos que circunscriben el objeto a contratar o no expresar que éstos se encuentran incluidos en el valor de la propuesta, éstos se entenderán comprendidos en dicho valor.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor.

La entidad evaluará todas las ofertas allegadas en el orden de elegibilidad de los proponentes de acuerdo a lo ofertado, es decir, se evaluará con el orden de elegibilidad las ofertas que ofrecen el menor valor.

El contrato que se suscriba se podrá adicionar hasta en un 50% de conformidad a las normas de contratación.

La oferta deberá incluir el valor de todos los gastos en que incurra el contratista para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación. Serán de exclusiva responsabilidad el proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores totales en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores y omisiones, así como serán de su responsabilidad las modificaciones generadas al formato propuesta económica por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación, u otros hechos desfavorables.

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 del 2015, el cual indica que *"Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas"*.



Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.


4.2.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

- ✓ No aplica para mínima cuantía

4.2.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 35 de la ley 2069 de 2020, se tendrán en cuenta, en cuanto sean aplicables, las siguientes reglas de desempate, de forma sucesiva y excluyente para adjudicar el proceso, así.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.17, del Decreto 1860 de 2021.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.17, del Decreto 1860 de 2021.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en la estructura plural y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta. El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador; de conformidad con lo establecido en el artículo 3 numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.17, del Decreto 1860 de 2021.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, para ello, la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, deberá acreditar de conformidad con lo establecido en el artículo 3 numeral 4 del artículo 2.2.1.2.4.2.17, del Decreto 1860 de 2021.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, para lo cual, la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad de juramento señalará las personas vinculadas a su nómina; acreditando de conformidad con lo establecido en el artículo 3 numeral 5 del artículo 2.2.1.2.4.2.17, del Decreto 1860 de 2021.
6. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 numeral 6 del artículo 2.2.1.2.4.2.17, del Decreto 1860 de 2021.

Página 15 de 39	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		


7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones de los numerales 7.1, 7.2 y 7.3, establecidos en el artículo 3 numeral 7 del artículo 2.2.1.2.4.2.17, del Decreto 1860 de 2021.
8. Preferir las ofertas presentada por una Mipyme, lo cual se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 numeral 8 del artículo 2.2.1.2.4.2.17, del Decreto 1860 de 2021.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 numeral 9 del artículo 2.2.1.2.4.2.17, del Decreto 1860 de 2021.
10. Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 numeral 10 del artículo 2.2.1.2.4.2.17, del Decreto 1860 de 2021.
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes, para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento a los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipyme en los términos establecidos en el artículo 3 numeral 8 del artículo 2.2.1.2.4.2.17, del Decreto 1860 de 2021.
12. Preferir al oferente que en el Formato del Apéndice No. 2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE tenga el contrato con mayor presupuesto y sea coherente con la información relacionada en el RUP.
13. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación

Para acreditar los factores de desempate se tendrán en cuenta las definiciones lo dispuesto en la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

NOTA 1: La condición de mujer de cabeza de familia se acreditará con la declaración ante el notario de conformidad previsto en el parágrafo del artículo 2 de la ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la ley 1232 de 2008 – (por lo cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia) – establece que (la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada ante notario por cada una de ellas, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo).

NOTA 2: La condición de mujer víctima de violencia intrafamiliar se acredita con la medida de protección expedida por la autoridad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 1257 de 2008 – “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos Penal, de Procedimiento Penal, la ley 294 de 1996

Página 16 de 39	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

y se dictan otras disposiciones” -, dispone que “las situaciones de violencia que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditaran con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales”.

NOTA 3: El proponente que desee acreditar que por lo menos el 10% de la nómina está en condición de discapacidad a que se refiere la ley 361 de 1997, debe aportar la certificación expedida por el ministerio de trabajo, en la cual conste que el personal en condición de discapacidad lo contrato por lo menos con anterioridad a un año. Es importante tener en cuenta que, si el proponente adjudicatario se hizo acreedor a esta regla de desempate, el personal deberá mantenerse por un lapso igual al de la contratación. La constancia correspondiente emitida por el ministerio de trabajo deberá estar vigente en el momento en que la entidad aplique los criterios de desempate.

NOTA 4: Para acreditar la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, el proponente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione el personal vinculado que cumple con estas condiciones indicando: 1) nombre y apellidos, 2) edad, 3) número de identificación, 4) tipo de vinculación, 5) fecha de vinculación. Igualmente deberá anexar copia de la cedula del personal relacionado y el contrato que soporta la vinculación.

NOTA 5: Para acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, el proponente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione la totalidad del personal vinculado y el personal vinculado que cumpla estas condiciones indicando: 1) nombre y apellidos, 2) número de identificación, 3) tipo de vinculación, 4) fecha de vinculación. Igualmente, por cada persona que reúna estas condiciones deberá anexar copia de la cedula de ciudadanía, el contrato que soporta la vinculación y la acreditación que expide el ministerio del interior que acredita la pertenencia a estas poblaciones.

NOTA 6: La condición de persona en proceso de reintegración o reincorporación se acredita con la certificación que expedida la agencia para la reincorporación y la normalización ARN.


NOTA 7: Para acreditar que ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 8: La condición de MIPYME se acreditará, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

NOTA 9: Para la aplicación del criterio de desempate establecido en el literal j), el proponente deberá aportar los estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, que permita establecer tal circunstancia.

NOTA 10: Para acreditar que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal (si tiene la obligación de tenerlo) del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 11: Para acreditar la condición de sociedad de beneficio e interés colectivo BIC, bastara con el certificado de existencia y representación legal de la sociedad en la que se evidencie dicha denominación conforme al artículo 2 de la ley 1901 de 2018.

Página 17 de 39	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los elementos que se pretenden adquirir mediante el proceso de selección que se derive del presente estudio previo, deberán ser entregados en las instalaciones del Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, ubicado en la Calle 13 A No. 13 - 41 Barrio San Pascual, Santiago de Cali, con el fin de cumplir con el respectivo protocolo de ingreso a los inventarios de la unidad policial y posteriormente realizar la salida al servicio de los mismos, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas Mínimas establecidas en el anexo No. 2, una vez se haya realizado el ingreso conforme a la verificación realizada por parte de los supervisores del contrato y bajo la coordinación del almacenista suscribiendo las respectivas actas de entrega, quienes estarán presente durante la entrega de los bienes.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN.

La adquisición de los elementos a contratar objeto del presente proceso deberán ser entregados tal y como se solicitan en el anexo No. 2 especificaciones técnicas mínimas, del presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad, en cuanto a sus especificaciones, cantidades y unidad de medida, se ejecutará de forma **TOTAL** y se efectuará una sola entrega, para lo cual los supervisores deberán realizar las respectivas coordinaciones con el contratista, en procura de programar la fecha de entrega de los elementos dentro del plazo de ejecución del contrato, y serán entregados en las instalaciones del Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, ubicado en la calle 13 A No 13 - 41 Barrio San Pascual - Santiago de Cali, teléfono 896-37-05, asimismo deberán estar presente los supervisores del contrato durante la entrega de los bienes.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución para la entrega de los elementos será de treinta días (30) contados, a partir de la fecha de notificación de inicio de la ejecución y aprobación de las garantías del contrato por parte de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.


5.4. FORMA DE PAGO

La Policía Nacional - Policía Metropolitana Santiago de Cali cancelara el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago será en forma **TOTAL**; lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Cali, a través de transferencia electrónica por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura electrónica en la oficina de contratos y el proveedor tecnológico propio SIF NACIÓN II, la factura deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones #S16-01-01-M2;el número del contrato; correo institucional del supervisor del contrato#S , junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana Santiago de Cali, de acuerdo al derecho a turno a la disponibilidad del plan anual de caja (PAC).

Así mismo, para que el pago proceda, deberá allegarse al momento de presentación de la factura comercial, si es persona jurídica, la última planilla de pago de aportes parafiscales y seguridad social integral, según aplique, acompañada de una certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde se exprese estar al día con dichos pagos; y si es persona natural, fotocopia de la última planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, junto con la fotocopia del recibo de consignación donde conste el pago de dichos conceptos, según sea el caso.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera

Página 18 de 39	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

(DILOF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Cali, ubicada en la calle 21 No. 1N-65 segundo piso, barrio Piloto en Cali.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana Santiago de Cali, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana Santiago de Cali se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Logística y Financiera (DILOF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El oferente favorecido deberá de cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establece en la guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se podrá asignarle derecho a turno, para el debido proceso de pago.

NOTA 1: La Policía Metropolitana Santiago de Cali, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

NOTA 2: Cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.

NOTA 3: El documento de recibido a satisfacción aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, respecto del bien o servicio suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la durabilidad, cantidad y buena calidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil sea esta contractual o extracontractual.


NOTA 4: Para la facturación de los bienes o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", esto en caso de que aplique.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El personal que se relaciona más adelante, estarán a cargo de la supervisión del contrato; así:

UNIDAD / PRESUPUESTO	RESPONSABLE / CARGO
Policía Metropolitana Santiago de Cali	Responsable del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo MECAL
Departamento de Policía Valle	Responsable del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo DEVAL
Grupo Incorporación MECAL	Jefe Grupo Incorporación MECAL
Centro Vacacional Occidente	Administrador Centro Vacacional Occidente
Centro Vacacional Tuluá	Administrador Centro Vacacional Tuluá
Planeación MECAL	Analista de Planeación MECAL

O quienes haga sus veces o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto de la unidad, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para estos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, la resolución 00090 del 2018 Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" y demás normas que regulen la materia.

Página 19 de 39	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

El supervisor del contrato realizara seguimiento continuo, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos del contrato, debiendo ceñirse a las condiciones y términos convenido en el contrato, así mismo, verificara cualquier hecho o circunstancia constitutiva de incumplimiento de lo pactado, rindiendo un informe inmediatamente al contratista, proveedor, dejando en conocimiento del jefe y/o ordenador del gasto de la Unidad, como contratante.

Informará periódicamente al ordenador del gasto de la Unidad, el porcentaje de ejecución del contrato en el formato establecido INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL" código. 2BS-FR-0019, versión 5 del 12 de marzo de 2021, informe supervisores seguimiento contractual.

Subirá los documentos soporte de ejecución del contrato "informe supervisores seguimiento contractual, certificación de parafiscales, planillas de pagos, con un plazo máximo de 3 días posteriores a su diligenciamiento en el área de trabajo de la ejecución del contrato, en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II, y verificación de facturas de los bienes o servicios adquiridos en el presente proceso, tal como se establece en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II, lo cual es una función del supervisor, verificando la ejecución del contrato tanto física como digitalmente. Mantendrá permanente vigilancia de los servicios contratados. verificando los plazos, términos, condiciones y cumplimiento conforme lo descrito en el contrato.

Revisar y constatar la entrega de los bienes y/o servicios contratados, mediante actas de entrega y recibido; verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el suministro de los documentos necesarios, para el trámite administrativo de registro contable e ingreso a los inventarios de la Policía Nacional – Dirección Administrativa y Financiera. Expedir constancia de recibido a satisfacción en el formato alojado en la suite visión empresarial (SVE), denominado "CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN" asociado al código "2BS-FR-0045".

El supervisor del contrato deberá socializar con el contratista el contenido de la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIF NACIÓN", referente a las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de enero de 2025.

El acta de liquidación deberá ser presentado dentro de los ciento veinte (120) días calendario siguientes a la fecha de finalización del plazo de ejecución del contrato del acuerdo de voluntades, resaltando que la información consignada en el proyecto de liquidación debe ser completa, veraz, transparente, oportuna verificable, comprensible, precisa e idónea en relación a la manera en que se surtió la ejecución del contrato, resaltando que el inciso tercero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, prevé "(...) En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.(...)".

En caso de situaciones administrativas tales como vacaciones, excusa, permisos, comisiones, etc., que afecten el ejercicio de las funciones de supervisor, deberá informar y elevar oportunamente por escrito a la ordenación del gasto, la solicitud motivada donde se indique cargo, grado, nombres y apellidos de quien asumiría la supervisión del contrato, especificando si de la designación a realizar es provisional (periodo de tiempo determinado) o definitiva, a efectos de proceder a realizar la nueva designación de la supervisión.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.



6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará en forma **TOTAL**, teniendo en cuenta lo descrito en el anexo “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS” del presente proceso, y de acuerdo al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, por la modalidad de mínima cuantía.

No se aceptarán propuestas **ALTERNATIVAS**. De hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla.

La Entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con menor precio, en caso de que esta no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente, de no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La entidad deberá establecer la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos podrá usar como referencia el “*Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)*”, publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con indicado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación (Versión 1)”, publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, una vez realizada la matriz de riesgos indica en dicho manual y de conformidad a los lineamientos y metodologías expuestas en el mismo, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del siniestro) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan en el Anexo No. 4 del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta la guía de Colombia compra eficiente “guía de elaboración de estudios del sector”, en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18_gees_v.2_2.pdf, el cual se estipula que para un proceso de mínima cuantía no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes; para el presente análisis se tuvo presente las condiciones requeridas para la ejecución del presente proceso, siendo esta la modalidad de selección del contratista, objeto del contrato, la cantidad del bien y especialmente el estudio de mercado en donde se identificó el perfil de los posibles oferentes para el presente proceso de selección, en la guía antes descrita se establece lo siguiente:

El estudio de sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, responsabilidad y de transparencia consagrados en la ley 80 de 1993.

El estudio del sector es necesario en los procesos de contratación. La modalidad de selección del proceso de contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del estudio de sector. La Agencia Nacional De Contratación Pública - Colombia compra eficiente ANCP - CCE, establece algunas recomendaciones para

realizar estudios de sector en procesos de contratación para las modalidades de contratación directa, mínima cuantía, así como en los que sean obligados los documentos tipo”

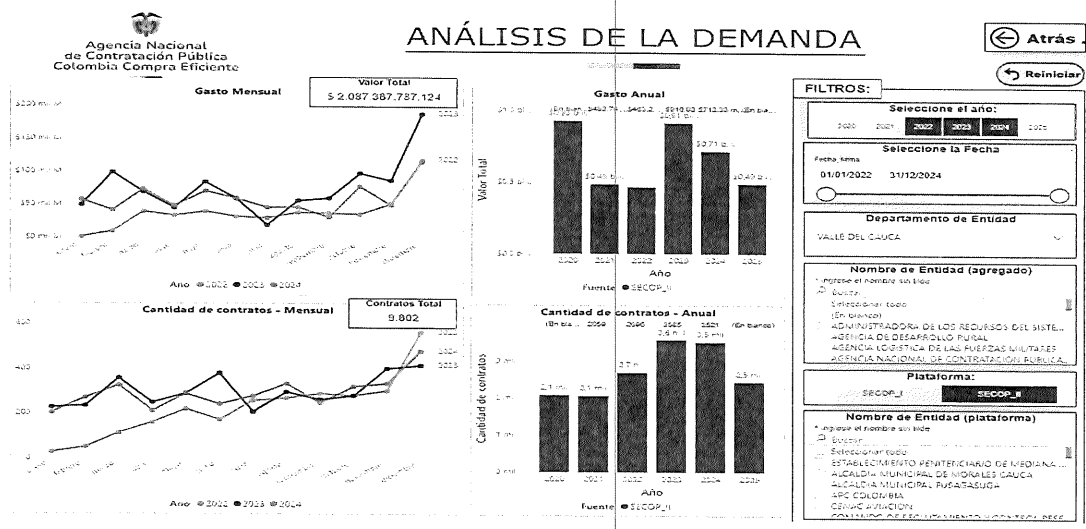
En los procesos de contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los riesgos identificados.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, reunir la información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor público o privado, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los documentos del proceso. Lo anterior, con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la entidad, cumpliendo con los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, se dio aplicación a la metodología y herramientas para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas, donde se pudo establecer que en el mercado nacional existen personas naturales y jurídicas, consorcios o uniones temporales, que pueden suministrar los elementos del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo y balanzas de laboratorio, objeto del presente estudio previo, así:

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - MAE

De acuerdo a los códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC 31201500, 31201513, 42132203, 42171611, 42172001, 42181501, 42182300, 42261602, 44121634, 46161520, 46181504, 46181507, 46181804, se pudo determinar las gráficas del análisis de la demanda, donde se evidenció el comportamiento de las contrataciones relacionadas con la “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, EL GRUPO DE INCORPORACIÓN CALI, EL CENTRO VACACIONAL OCCIDENTE, EL CENTRO VACACIONAL DE TULUÁ Y UNIDADES AGREGADAS VIGENCIA 2025”, durante las últimas tres vigencias 2022, 2023 y 2024, en la cual se celebraron un total de 1.844 contratos afines con los bienes y/o servicios que se va adquirir por parte de la entidad tomando de manera aleatoria uno de los códigos relacionados en el presente estudio.

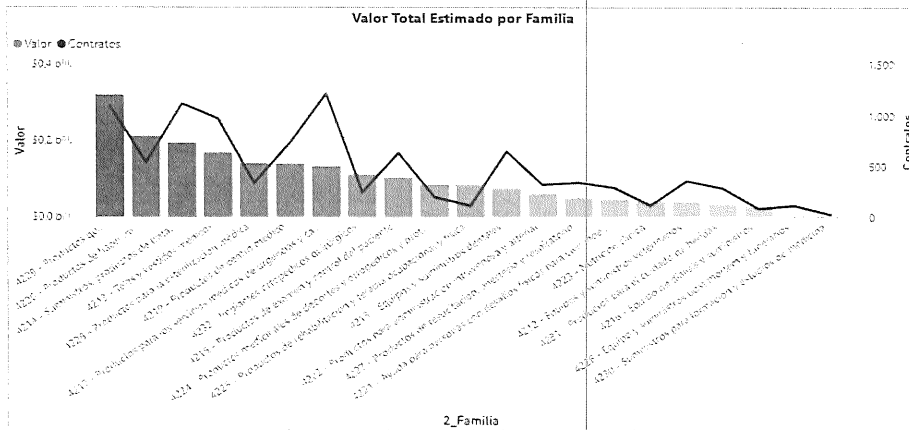


ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL



Seleccione una categoría:
 (Segmento / Familia / Clase)
 421720
 42 - Equipo Médico, Accesorios y Suministros
 4217 - Productos para los servicios médicos...

Valor contratado:
 \$0 - \$153.141.576.000

Modalidad de selección

Competitiva Entrenajación
 Directo Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2022			2023		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4229 - Productos quirúrgicos	342	\$72.359.174.625	3,47%	374	\$137.395.354.757	6,58%
4220 - Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear	147	\$43.690.309.590	2,09%	223	\$110.837.450.229	5,31%
4214 - Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	343	\$54.455.871.593	2,61%	440	\$68.004.626.087	3,26%
4213 - Telas y vestidos médicos	244	\$49.202.957.410	2,36%	347	\$55.740.015.108	2,67%
4228 - Productos para la esterilización médica	84	\$26.381.165.301	1,26%	151	\$92.748.585.366	4,44%
4219 - Productos de centro médico	217	\$34.599.511.970	1,66%	243	\$37.209.518.689	1,78%
4217 - Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	260	\$19.874.221.852	0,95%	460	\$49.889.011.087	2,39%
4232 - Implantes ortopédicos quirúrgicos	77	\$21.975.254.986	1,05%	87	\$53.423.569.843	2,56%
4218 - Productos de examen y control del paciente	184	\$16.228.035.383	0,78%	212	\$42.698.888.198	2,05%
4224 - Productos medicinales de deportes y ortopédicos y prótesis	56	\$22.048.959.691	1,06%	68	\$54.244.463.002	2,60%
4225 - Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física	35	\$6.559.804.823	0,31%	39	\$47.548.650.609	2,28%
4215 - Equipos y suministros dentales	142	\$18.919.833.559	0,91%	265	\$33.527.642.930	1,61%
Total	2696	\$463.231.072.680	22,19%	3585	\$910.826.247.203	43,63%

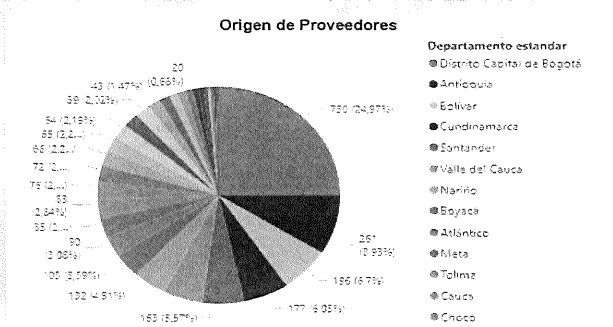
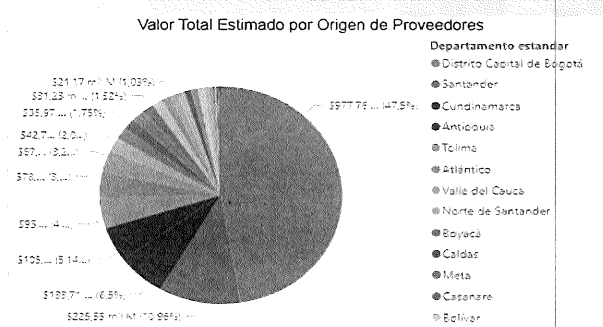
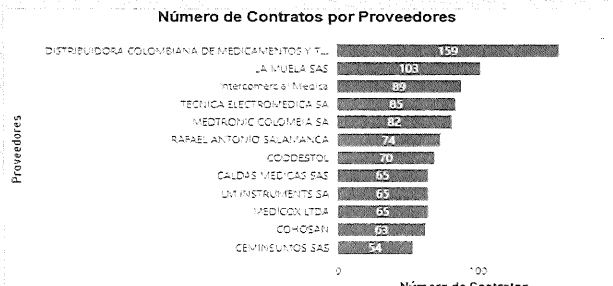
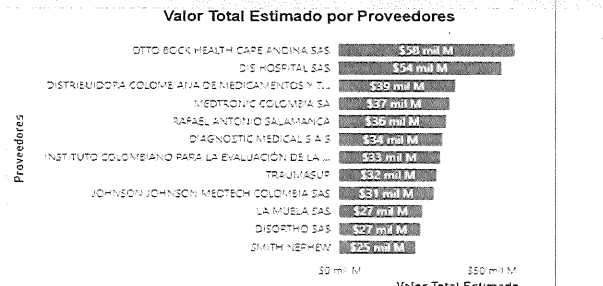
Proveedor seleccionado

Nombre de Proveedor:
 ALFA CORP SAS
 CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO

Valor Total Estimado para el Proveedor
\$2,09 bill.

Número de Contratos del Proveedor
9802

Origen del Proveedor
No identificado

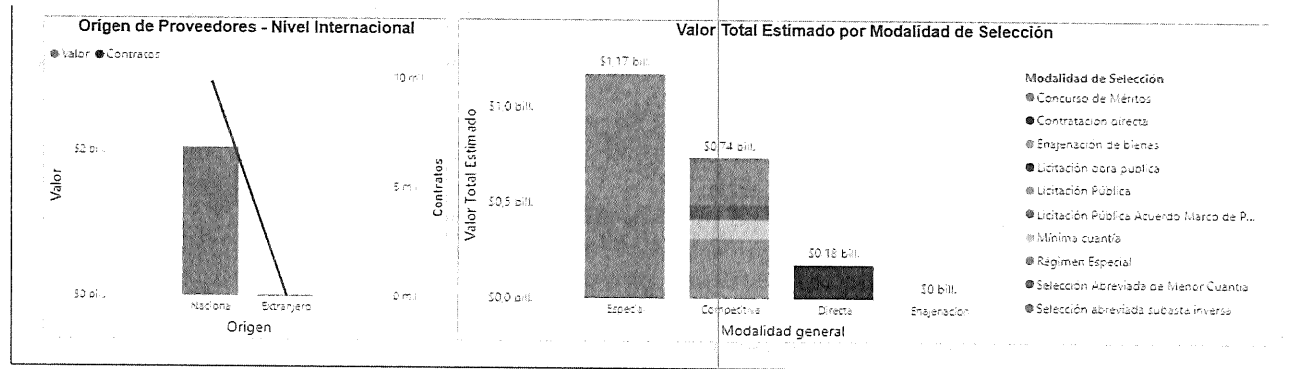


ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.emaec@colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Se puede concluir que en el sector en donde se requiere la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, EL GRUPO DE INCORPORACIÓN CALI, EL CENTRO VACACIONAL OCCIDENTE, EL CENTRO VACACIONAL DE TULUÁ Y UNIDADES AGREGADAS VIGENCIA 2025", se cuenta con personas naturales y jurídicas que pueden cumplir con la demanda que requiere la institución.

Nota: La consulta se realizó por medio de la página de Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico - Herramienta Análisis de la Demanda, (fecha de consulta 08/10/2025), y teniendo como fecha de actualización la plataforma el día Jueves, octubre 2, 2025 - 3:00 pm

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

Teniendo en cuenta la dinámica cambiante del mercado y la variabilidad en los precios, disponibilidad y calidad de los elementos requeridos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se hace indispensable realizar un análisis exhaustivo que permita tomar decisiones informadas y estratégicas en el proceso de adquisición para las siguientes unidades: Policía Metropolitana Santiago de Cali, Departamento de Policía Valle, Grupo de Incorporación Cali, Centro Vacacional Occidente, Centro Vacacional de Tuluá y Unidades Agregadas.

Este análisis debe considerar múltiples factores que inciden directamente en la eficiencia del proceso de compra, tales como la relación costo/beneficio, la fiabilidad de los proveedores, la eficiencia administrativa y la eficacia operativa de los productos y servicios adquiridos. La correcta evaluación de estos aspectos permitirá garantizar que los elementos seleccionados no solo cumplan con los estándares técnicos exigidos, sino que también se alineen con las necesidades operativas y estratégicas de la institución.

1. Relación Costo/Beneficio

Este criterio constituye uno de los pilares fundamentales del proceso de adquisición. No basta con seleccionar productos por su precio más bajo; es necesario valorar los beneficios adicionales que estos ofrecen, tales como:

- Durabilidad: productos que resistan condiciones exigentes de uso.
- Funcionalidad: que se adapten a las tareas específicas del personal policial.

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

- Cumplimiento normativo: que estén alineados con la legislación vigente en materia de seguridad y salud laboral.

Una adecuada relación costo/beneficio se traduce en una inversión inteligente que maximiza los recursos institucionales y garantiza la protección del personal.

2. Fiabilidad de los Proveedores

La selección de proveedores confiables es esencial para minimizar riesgos en el suministro. Se debe verificar que las empresas:

- Posean experiencia comprobada en el sector de seguridad y salud en el trabajo.
- Cuenten con un historial de cumplimiento contractual y entregas oportunas.
- Ofrezcan garantías sobre los productos y servicios suministrados.

Esto asegura que los elementos adquiridos sean seguros, funcionales y que contribuyan al bienestar de los trabajadores, evitando interrupciones en las operaciones policiales.

3. Eficiencia en el Proceso de Compra

La eficiencia se refiere a la capacidad de ejecutar el proceso de adquisición de manera ágil, ordenada y conforme a los tiempos establecidos. Esto implica:

- Procesos administrativos simplificados.
- Comunicación clara con los proveedores.
- Cumplimiento de los cronogramas de entrega.

Una gestión eficiente permite que los elementos lleguen en el momento oportuno, evitando retrasos que puedan afectar la operatividad de las unidades.

4. Eficacia de los Productos y Servicios

La eficacia se mide por el impacto positivo que los elementos adquiridos tienen en la mejora de las condiciones laborales y de seguridad del personal. Esto incluye:

- Reducción de riesgos laborales.
- Mejora en el desempeño operativo.
- Cumplimiento de los objetivos del SG-SST.

Los productos deben ser funcionales, seguros y adaptados a las exigencias del entorno policial.

5. Procedimiento de Selección y Cotización

Para garantizar la transparencia y legalidad del proceso, se estableció que podrán participar tanto personas naturales como jurídicas que cuenten con los códigos de clasificación contractual definidos en el punto 1.1 del documento base. Este requisito asegura que los oferentes tengan la capacidad técnica y legal para cumplir con las condiciones del contrato.

La solicitud de cotización se realizó mediante la plataforma SECOP II, dirigida exclusivamente a empresas registradas que cumplen con los requisitos establecidos. Este mecanismo permite:

- Evidenciar la pluralidad de oferentes.
- Fomentar la competencia leal entre proveedores.
- Acceder a diversas opciones en cuanto a precios, calidad y tiempos de entrega.

La competencia abierta fortalece la eficiencia del proceso de contratación y promueve una adquisición justa, equilibrada y alineada con los principios de la administración pública.


6. Principios Rectores del Proceso

El proceso de adquisición se rige por los principios de:

- Transparencia: acceso equitativo a la información y participación abierta.
- Objetividad: evaluación imparcial de las propuestas.
- Pluralidad: inclusión de múltiples oferentes para garantizar diversidad de opciones.

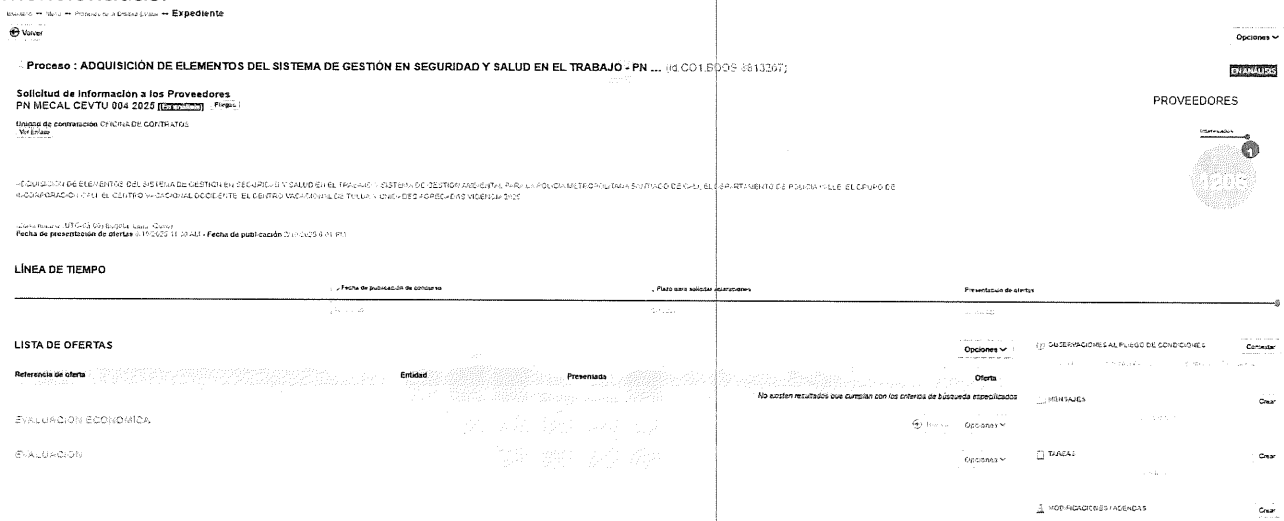
Estos principios aseguran que la compra de los elementos del SG-SST se realice de forma óptima, respondiendo a los intereses institucionales y garantizando la seguridad y bienestar de los trabajadores de la Policía Metropolitana y demás unidades involucradas.

Como parte del procedimiento transparente y conforme a la normativa vigente, se realizó la solicitud de cotización a través de la plataforma SECOP II, dirigida a aquellas empresas que cumplen con los requisitos establecidos en los documentos contractuales y que se encuentran registradas en dicho sistema. Este proceso de cotización permite evidenciar la existencia de una pluralidad de oferentes, lo cual no solo favorece

Página 25 de 39	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

la competencia entre proveedores, sino que también asegura que la entidad tenga acceso a diversas opciones en cuanto a costos, condiciones de pago, calidad de los productos y tiempos de entrega. La competencia abierta en este contexto, además de favorecer la eficiencia del proceso de contratación, contribuye al logro de una compra justa y equilibrada, en la que se maximicen los recursos disponibles.

De esta manera, el proceso de cotización mediante la plataforma SECOP II cumple con los principios de transparencia, objetividad y pluralidad de oferentes, garantizando que la adquisición de los elementos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo se realice de forma óptima, alineada con los intereses institucionales y las necesidades de seguridad de los trabajadores de la Policía Metropolitana y las unidades mencionadas.



Asimismo, se enviaron correos electrónicos a empresas relacionadas con los bienes y/o servicios adquirir en el presente proceso, con el fin de obtener una respuesta oportuna y poder establecer un estudio de mercado con unos precios actuales y reales a la presente vigencia.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El mercado nacional se caracteriza por contar con una amplia variedad de empresas, tanto naturales como jurídicas, que poseen una reconocida trayectoria y sólida presencia en sus respectivos sectores. Estas empresas tienen la capacidad de abastecer los productos y servicios requeridos en el presente proceso de contratación de manera oportuna, garantizando el cumplimiento de las necesidades institucionales. Su experiencia en el sector les permite asegurar una ejecución eficiente, que cumpla con los estándares de calidad establecidos, lo cual es esencial para el éxito del objeto contractual.

Las empresas que operan en el mercado nacional, así como aquellas que tienen presencia en los mercados regional y local, están plenamente capacitadas para cumplir con los requisitos de calidad establecidos en los pliegos y las condiciones contractuales que se definan durante el proceso. Además, estas empresas están acostumbradas a adaptarse a diversas exigencias contractuales y pueden ofrecer soluciones ágiles y adaptadas a las necesidades del cliente. Esto incluye la capacidad de cumplir con plazos de entrega, ofrecer productos conforme a especificaciones técnicas y garantizar un servicio postventa eficiente.

En relación con lo anterior, se realizó un análisis detallado de la oferta disponible, utilizando las herramientas proporcionadas por Colombia Compra Eficiente. Este análisis permite verificar que existen proveedores calificados para el servicio requerido, lo cual se respalda mediante el uso de los códigos del clasificador de bienes y servicios. Estos códigos son fundamentales para la correcta identificación de los bienes y servicios necesarios, asegurando que los proveedores seleccionados estén debidamente registrados y puedan cumplir con las condiciones contractuales establecidas, lo que refuerza la confiabilidad y transparencia del proceso de contratación.

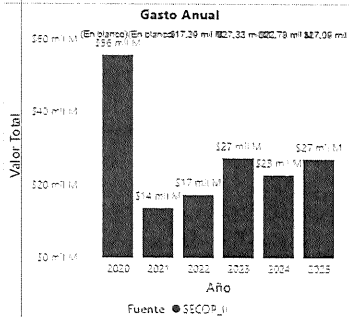
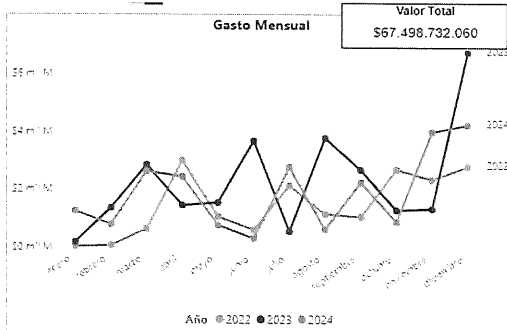
De esta manera, el análisis evidencia que existen proveedores idóneos que pueden satisfacer los requerimientos institucionales, tanto en términos de calidad como en el cumplimiento de los aspectos

contractuales, lo que garantiza la correcta ejecución del contrato. UNSPSC; 31201500, 31201513, 42132203, 42171611, 42172001, 42181501, 42182300, 42261602, 44121634, 46161520, 46181504, 46181507, 46181804



ANÁLISIS DE LA OFERTA

[← Atrás](#)
[↻ Reiniciar](#)



FILTROS:

Seleccione el año:
 2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha
 Fecha Firma: 01/01/2022 30/12/2024

Seleccione una categoría:
 (Segmento / Familia / Clase)
 421716
 40 - Equipo Médico, Accesorios y Suministros
 4217 - Productos para los servicios médicos...
 421716 - Productos de sacar, inmobiliario

Filtro de Departamento - Proveedor:
 Departamento estándar
 Buscar
 San Andrés, Providencia y Santa Catalina
 Santander
 Sucre
 Tolima
 Valle del Cauca
 Vaupés
 Vichada

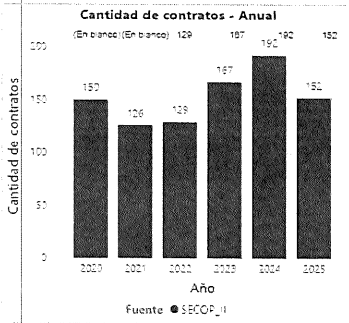
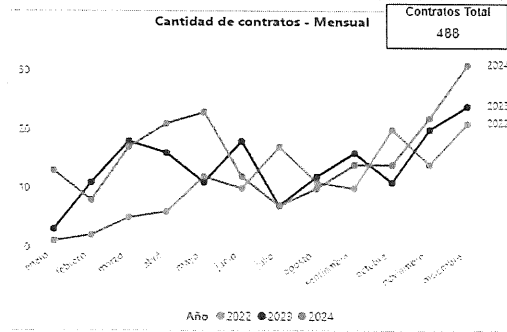
Plataforma:
 SECOPI_I SECOPI_II

Nombre de Proveedor
 Buscar
 Seleccionar todo
 AA SEGURIDAD MUNDIAL INTERNACIONAL LTDA
 AGRICOLA AUTOMOTRIZ DEL NORTE SAS
 AGROPECUARIA DEL NORTE EL SALIARI
 ALCALDIA MUNICIPAL DE BOLIVAR

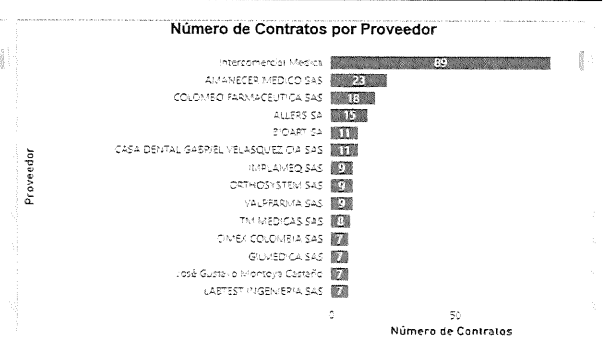
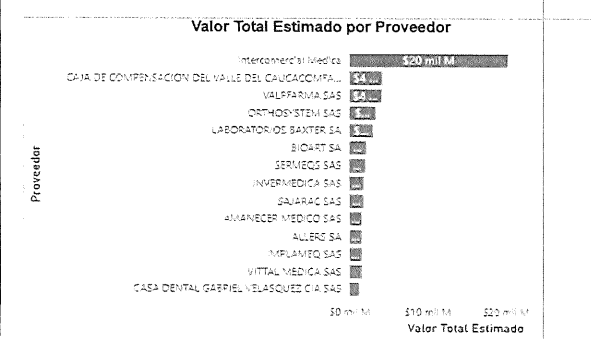
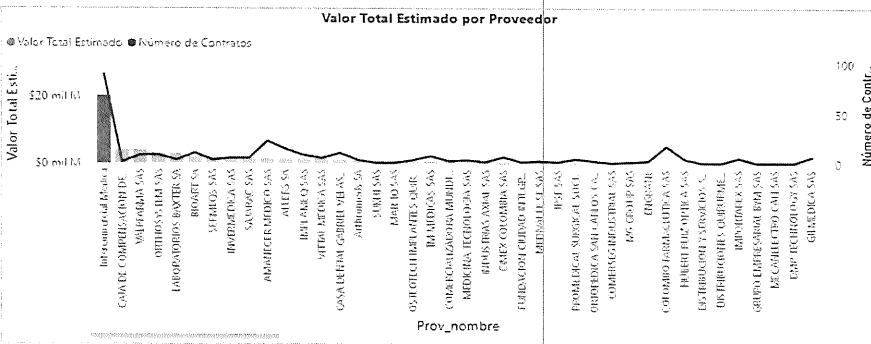
Documento de Proveedor (Plataforma)
 Buscar
 Seleccionar todo
 10281920

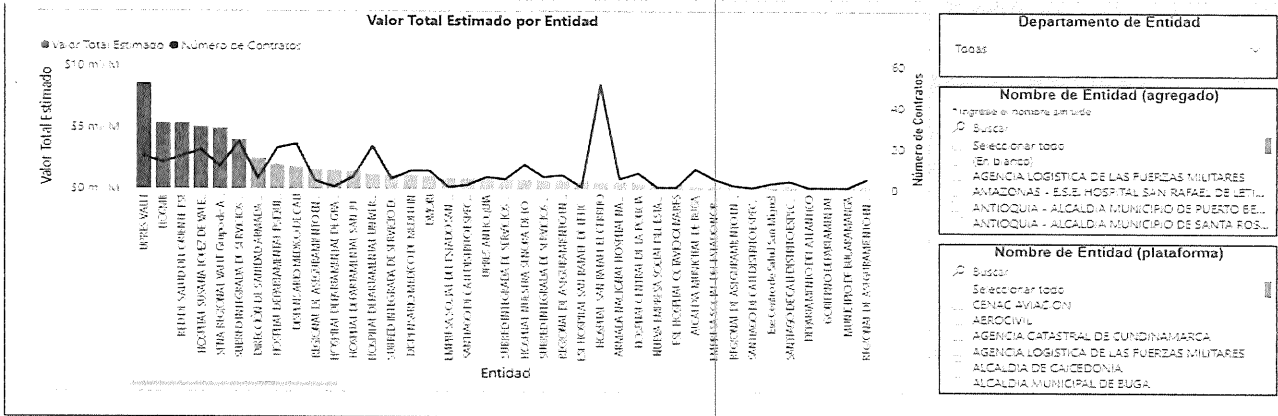
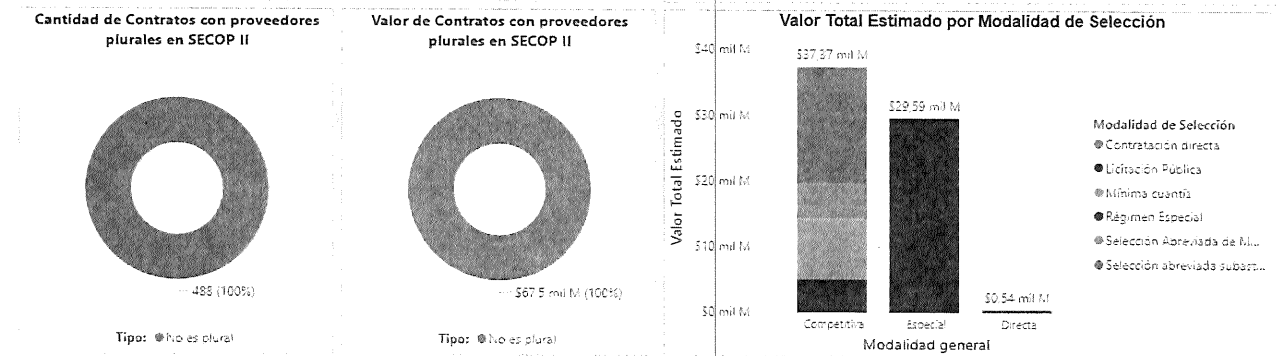
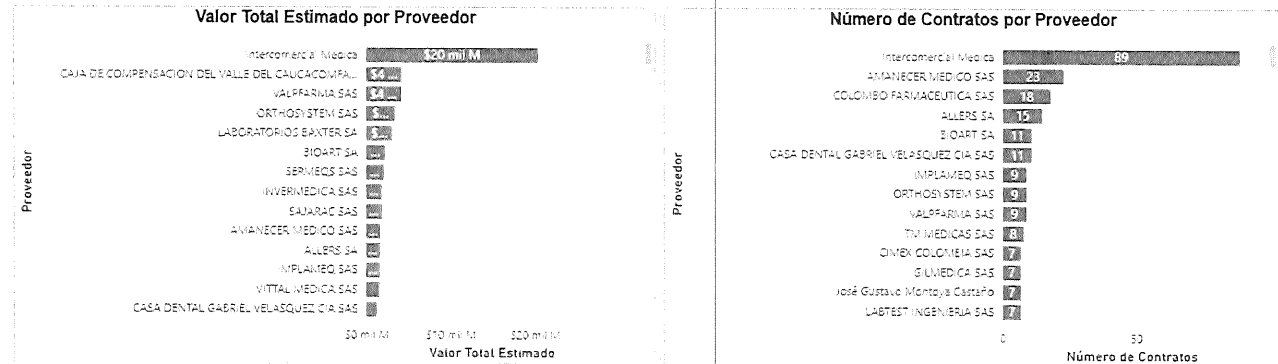
Valor contratado:
 \$0 \$153,141,576,000

Modalidad de selección
 Competitiva Enajenación
 Oiresta Especial



Valor Contratación \$67,5 mil M	Número de Proveedores 154	Número de Contratos 488
---	-------------------------------------	-----------------------------------






Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	Classificador de Bienes y Servicios - Familia	2022			2023			2024
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
2022	4212 - Equipos y suministros veterinarios	4	\$71.442.654	0,11%	3	\$67.101.899	0,10%	7
2022	4213 - Telas y vestidos médicos	12	\$1.939.516.829	2,87%	17	\$1.431.478.967	2,12%	8
2022	4214 - Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	13	\$1.469.313.421	2,18%	25	\$3.116.347.082	4,62%	14
2022	4215 - Equipos y suministros dentales	10	\$664.341.761	0,98%	13	\$850.935.228	1,26%	19
2022	4216 - Equipo de diálisis y suministros	1	\$248.500.000	0,37%				
2022	4217 - Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	10	\$1.073.833.926	1,59%	12	\$541.706.738	0,80%	13
2022	4218 - Productos de examen y control del paciente	8	\$810.334.612	1,20%	8	\$687.436.129	1,02%	8
2022	4219 - Productos de centro médico	12	\$3.904.907.081	5,79%	5	\$2.098.477.486	3,11%	13
2022	4220 - Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear	11	\$1.187.937.166	1,76%	11	\$1.028.701.083	1,52%	8
2022	4221 - Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente	3	\$314.997.426	0,47%	1	\$9.000.000	0,01%	2
2022	4222 - Productos para administración intravenosa y arterial	2	\$373.273.215	0,55%	14	\$927.313.917	1,37%	43
2022	4223 - Nutrición clínica	2	\$45.771.050	0,07%	2	\$269.688.680	0,40%	3
2022	4224 - Productos medicinales de deportes y ortopédicos y prótesis	3	\$100.839.851	0,15%	3	\$124.617.880	0,18%	3
2022	4225 - Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física							1
2022	Total	129	\$17.390.259.107	25,76%	167	\$27.330.834.906	40,49%	192

Fuente: Colombia Compra Eficiente / Modelo de Abastecimiento Estratégico.

• Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Página 28 de 39	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Con el propósito de llevar a cabo un análisis detallado de las ofertas presentadas por los potenciales oferentes, se realizó una convocatoria abierta a empresas distribuidoras, comerciantes, entre otros, para la presentación de propuestas. Para ello, se empleó la plataforma SECOP II, herramienta oficial y transparente utilizada para la solicitud y recepción de cotizaciones a nivel nacional, lo que permitió contactar a una amplia base de proveedores registrados.

En este proceso, se enviaron solicitudes de cotización a 1206 empresas que cumplen con los requisitos establecidos en el punto 1.1, específicamente aquellas que están inscritas y cuentan con los códigos de clasificación UNSPSC, lo cual asegura que los proveedores seleccionados son idóneos y cumplen con los criterios técnicos y de calidad exigidos para este tipo de requerimientos.

Sin embargo, a pesar de haber utilizado una plataforma de alcance nacional, no fue posible obtener las cotizaciones esperadas a través de SECOP II. Ante esta situación, se decidió recurrir a una solicitud adicional a través de correo electrónico para garantizar que las empresas tuvieran acceso a la solicitud y pudieran enviar sus propuestas de manera directa. Como resultado, se recibieron las cotizaciones correspondientes, las cuales se detallan a continuación:

ÍTEM	RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	CIUDAD	NIT.
1	INDUSTRIAL 180	ERIKA USECHE	BOGOTÁ	900.924.609-5
2	STAR LOGISTICS S.A.S	CAMILO SANABRIA	TULUÁ	NO INCLUIDO
3	SINERGY SAS	LUIS ALFONSO RUSSI MUÑOZ	TULUÁ	901403901-1

La convocatoria se limitará a MiPymes siempre y cuando se verifiquen las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 10 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021.

DIRECTORIO DEL SECOP II

<https://community.secop.gov.co/Directory/Companyprofiles/network/Index>

El 23/05/2024 se realizó la consulta en el directorio del SECOP y bajo el código UNSPSC 24121807 se encuentran inscritas 49 empresas en Colombia y ninguna de origen extranjero.

El 23/05/2024 se realizó la consulta en el directorio del SECOP y bajo el código UNSPSC 31201500 se encuentran inscritas 678 empresas en Colombia y una en Estados Unidos.

El 23/05/2024 se realizó la consulta en el directorio del SECOP y bajo el código UNSPSC 31201513 se encuentran inscritas 86 empresas en Colombia y ninguna de origen extranjero.


El 23/05/2024 se realizó la consulta en el directorio del SECOP y bajo el código UNSPSC 42132203 se encuentran inscritas 236 empresas en Colombia y ninguna de origen extranjero.

El 23/05/2024 se realizó la consulta en el directorio del SECOP y bajo el código UNSPSC 42171611 se encuentran inscritas 73 empresas en Colombia y ninguna de origen extranjero.

El 23/05/2024 se realizó la consulta en el directorio del SECOP y bajo el código UNSPSC 42172001 se encuentran inscritas 98 empresas en Colombia y ninguna de origen extranjero.

El 23/05/2024 se realizó la consulta en el directorio del SECOP y bajo el código UNSPSC 42182300 se encuentran inscritas 238 empresas en Colombia y ninguna de origen extranjero.

El 23/05/2024 se realizó la consulta en el directorio del SECOP y bajo el código UNSPSC 42261602 se encuentran inscritas 28 empresas en Colombia y ninguna de origen extranjero.

Página 29 de 39	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

El 23/05/2024 se realizó la consulta en el directorio del SECOP y bajo el código UNSPSC 44121634 se encuentran inscritas 200 empresas en Colombia y ninguna de origen extranjero.

El 23/05/2024 se realizó la consulta en el directorio del SECOP y bajo el código UNSPSC 46161520 se encuentran inscritas 76 empresas en Colombia y ninguna de origen extranjero.

El 23/05/2024 se realizó la consulta en el directorio del SECOP y bajo el código UNSPSC 42172101 se encuentran inscritas 69 empresas en Colombia y ninguna de origen extranjero.

El 23/05/2024 se realizó la consulta en el directorio del SECOP y bajo el código UNSPSC 46181504 se encuentran inscritas 310 empresas en Colombia y 4 de origen extranjero

El 23/05/2024 se realizó la consulta en el directorio del SECOP y bajo el código UNSPSC 46181507 se encuentran inscritas 237 empresas en Colombia y 3 de origen extranjero.

El 23/05/2024 se realizó la consulta en el directorio del SECOP y bajo el código UNSPSC 46181804 se encuentran inscritas 226 empresas en Colombia y 1 de origen extranjero.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO

Siendo este tipo de elementos adquiridos por parte de la unidad, permite establecer las condiciones técnicas y el precio más bajo de lo solicitado.

COSTOS DE OPORTUNIDAD

Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas por las empresas del sector y de acuerdo a las características técnicas mínimas de los elementos que demanda la unidad, se consideran como circunstancias que inciden en el costo de oportunidad, se pueden tomar el valor más económico del mercado, de acuerdo al análisis de las cotizaciones, se recomienda que para lograr el objetivo del futuro contrato esta opción puede ser la más indicada ya que se obtendría una mayor rentabilidad en términos de eficiencia.

COSTOS INDIRECTOS

De acuerdo al estudio del sector y a la estructura de costo, la suscripción de los servicios objeto del presente estudio previo no generan costos indirectos para la Policía Nacional, toda vez que, dentro de la solicitud de cotización, se indica a los interesados que deberán tener en cuenta los gastos en que incurrirán para llevar a buen término la ejecución del futuro contrato, los cuales serán asumidos por el adjudicatario de la aceptación de la oferta resultante del presente estudio previo (pólizas que deba constituir, gastos administrativos, impuestos, imprevistos, transporte, personal, etc.), en los que incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución de la aceptación.


4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se efectuará en Moneda Legal Colombiana (pesos colombianos)

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional)
- Precios de catálogo o portales web
- Precios del mercado (cotizaciones)

Página 30 de 39	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Con el propósito de verificar los procesos y las condiciones en las cuales las entidades estatales han adquirido iguales o similares a los del presente estudio previo, se procedió a verificar la página web de contratación pública www.colombiacompra.gov.co SECOP II, revisando los contratos publicados que se suscriben por otras entidades en las últimas vigencias (2022, 2023 y 2024), encontrando lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO CONTRATO, FECHA SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
DTAO-FONAM MAR ANTIGUO SAS	COMPRA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL PNN LAS HERMOSAS	DTAO-CCV-F-018-2023 11/12/2023	DTAO-CCV-F-018-2023	\$ 9.624.361
CONTRALORÍA GERENCIA DEPARTAMENTAL RISARALDA	COMPRA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y BRIGADA PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA RISARALDA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	RIS-016-C-2024 26/12/2024	RIS-016-C-2024	1.106.592,4

Una vez realizada la consulta del SECOP II en la página web <https://www.colombiacompra.gov.co/>, se encontraron los procesos relacionados anteriormente, los cuales no se pueden tomar como referencia en el presente estudio de mercado, teniendo en cuenta que difieren con las características técnicas requeridas por la institución para el presente proceso de contratación.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS


Se consultó en la página web de contratación pública, plataforma transaccional SECOP II de Colombia Compra Eficiente, <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>, durante las últimas tres vigencias (2022, 2023 y 2024), con el fin de buscar los contratos celebrados por la entidad con objeto igual o similar al presente estudio previo, de lo cual, se evidenció antecedentes para la vigencia 2024, donde las especificaciones técnicas de del contrato realizado, se adquirieron unos elementos similares a los del presente proceso precontractual.

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	NUMERO DE PROCESO	VALOR
1	POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S	11-2-10051-2024	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, CENTRO VACACIONAL OCCIDENTE, EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA CALI Y BALANZAS DE LABORATORIO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE	PN MECAL MIC 021 2024	\$ 14.601.405

NOTA: Dentro del análisis efectuado a los contratos consultados en el sistema electrónico de contratación pública (SECOP II), se encontraron unos elementos con características similares como se relaciona en el proceso anterior, pero no serán tenidos en cuenta, toda vez que para la presente vigencia 2025, se observa que los costos asociados a la operación, insumos, y demás componentes necesarios para la contratación han experimentado un aumento significativo. Este incremento es el resultado de varios fenómenos económicos que han afectado tanto la oferta como la demanda de los bienes y servicios en cuestión.

La inflación, como uno de los principales factores económicos, ha generado fluctuaciones considerables en los precios, lo que, a su vez, ha alterado el panorama del comercio de los bienes o servicios a contratar. A esto se suman otros factores macroeconómicos, tales como la variabilidad en los precios de las materias primas, los costos logísticos y la escasez de ciertos productos o servicios debido a las disrupciones en las cadenas de suministro globales, las cuales también han influido directamente en los costos operativos.

Debido a estos cambios estructurales en el contexto económico, los valores históricos derivados de los contratos previos ya no son representativos ni confiables para establecer las bases de las nuevas contrataciones. Esto se debe a que las condiciones del mercado han variado considerablemente, por lo que

Página 31 de 39	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

utilizar los valores previos podría conducir a una estimación errónea de los costos y no reflejar la realidad actual.

Por tal motivo, no se considerará el histórico de precios como un valor de referencia para la futura contratación. Este enfoque busca asegurar que los precios y condiciones contractuales sean acordes a la realidad del mercado, lo que a su vez contribuirá a una mejor competencia entre los oferentes, garantizando la pluralidad y la transparencia en el proceso de contratación. De este modo, se busca obtener condiciones más favorables para la entidad contratante, asegurando una contratación eficiente y en línea con las condiciones del mercado actual.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Se consultó en páginas de internet para establecer si existen precios de referencia por catálogos; sin encontrar los bienes o servicios que se solicitan con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, disponibles en el mercado.

Teniendo en cuenta que los bienes o servicios descritos en el presente estudio previo no se encuentran en las plataformas de grandes marcas ni en las páginas de internet, por tener unas características específicas, no se encontraron precios al respecto, por tal motivo no se pueden adquirir a través de un catálogo.

Así mismo se verificó la tienda virtual del estado colombiano, verificando que los acuerdos marco de precios no contemplan el servicio a contratar por la entidad en su totalidad.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Con el fin de obtener los precios del mercado, se realizó solicitud por medio de la plataforma del sistema electrónico de contratación pública SECOP II, el día 10 de marzo 2025 con número de identificación ((id.CO1.BDOS.7793207)) PN MECAL CEVTU 004 2025, SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, EL GRUPO DE INCORPORACIÓN CALI, EL CENTRO VACACIONAL OCCIDENTE, EL CENTRO VACACIONAL DE TULUÁ Y UNIDADES AGREGADAS VIGENCIA 2025, el cual fue de conocimiento de 1206 proveedores, con 01 interesado y 0 competidores, la solicitud de cotización se publicó el día 2/10/2025 a las 6:01 PM, y se cerró el día 6/10/2025 a las 11:00:00 AM, con un plazo de cuatro (04) días para la presentación de ofertas y solicitud de aclaraciones.

En ese orden de ideas, se adjuntó la solicitud de cotización mediante comunicado oficial, teniendo en cuenta las condiciones del anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", sin obtener respuesta por parte de alguna empresa.

En ese orden de ideas, La Entidad no logró obtener cotizaciones en la plataforma transaccional Colombia Compra Eficiente SECOP II, y con el ánimo de establecer un valor real del mercado actual, los dueños de necesidad que firman el presente estudio previo, estimaron conveniente solicitar mediante correo electrónico cotizaciones a otros proveedores, aportando sus cotizaciones las firmas; INDUSTRIAL 180, STARLOGISTICS y SYNERGY SAS, por lo tanto, se llevó a cabo el estudio de mercado así:


ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	INDUSTRIAL 180	STAR LOGISTICS S.A.S	SINERGY S.A.S	MEJOR VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	
1	MECAL BOLSA PARA CADAVER DE USO MEDICO SIJIN	M2	49	\$ 37.400,51	\$ 39.600,82	\$ 24.100,00	\$ 24.100,00	\$ 1.180.900,00	
2	MECAL CAMILLAS EN POLIURETANO TRASLUCIDO CON ARNÉS TIPO ARAÑA SGSST		12	\$ 404.600,00	\$ 481.950,00	\$ 280.000,00	\$ 280.000,00	\$ 3.360.000,00	
3	MECAL - BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS MORRAL TIPO B DOTADO CON ELEMENTOS		5	\$ 1.050.000,00	\$ 1.178.100,00	\$ 1.122.000,00	\$ 1.050.000,00	\$ 5.250.000,00	
4	MECAL - CINTA SEÑALIZACIÓN (PELIGROS Y PLAN DE EMERGENCIA)		14	\$ 50.000,00	\$ 54.001,01	\$ 120.000,00	\$ 50.000,00	\$ 700.000,00	
5	MECAL GAFAS DE PROTECCIÓN		4	\$ 31.098,27	\$ 33.320,00	\$ 23.000,00	\$ 23.000,00	\$ 92.000,00	
6	MECAL - ADQUISICIÓN DE PUNTOS ECOLOGICOS PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI		31	\$ 260.000,00	\$ 310.000,00	\$ 340.000,00	\$ 260.000,00	\$ 8.060.000,00	
7	MECAL GUANTES DE CARNAZA		4	\$ 23.000,00	\$ 56.120,40	\$ 25.000,00	\$ 23.000,00	\$ 92.000,00	
8	DEVAL - EQUIPO COMPLETO TSA - SGSST DEVAL		1	\$ 2.550.001,02	\$ 2.700.000,52	\$ 1.920.000,00	\$ 1.920.000,00	\$ 1.920.000,00	
9	DEVAL - SEÑALÉTICA - SG-SSTRUTA DE EVACUACIÓN DERECHA CON PUERTA TAMAÑO 30X15 CM		3	\$ 24.882,90	\$ 29.916,60	\$ 40.500,00	\$ 24.882,90	\$ 74.648,70	
10	RUTA DE EVACUACIÓN IZQUIERDA TAMAÑO 30X15 CM		3	\$ 24.882,90	\$ 29.916,60	\$ 40.500,00	\$ 24.882,90	\$ 74.648,70	
11	RUTA DE EVACUACIÓN DERECHA TAMAÑO 30X15 CM		3	\$ 24.882,90	\$ 29.916,60	\$ 40.500,00	\$ 24.882,90	\$ 74.648,70	
12	SALIDA TAMAÑO 20X60CM		2	\$ 65.140,60	\$ 68.972,40	\$ 108.000,00	\$ 65.140,60	\$ 130.281,20	
13	SALIDA DE EMERGENCIA IZQUIERDA TAMAÑO 30X15 CM		3	\$ 24.882,90	\$ 29.916,60	\$ 40.500,00	\$ 24.882,90	\$ 74.648,70	
14	SALIDA DE EMERGENCIA DERECHA TAMAÑO 30X15 CM		3	\$ 24.882,90	\$ 29.916,60	\$ 40.500,00	\$ 24.882,90	\$ 74.648,70	
15	INDICANDO ESCALERAS DE EVACUACIÓN AL LADO IZQUIERDO 30X15 CM		3	\$ 24.882,90	\$ 29.916,60	\$ 40.500,00	\$ 24.882,90	\$ 74.648,70	
16	INDICANDO ESCALERAS DE EVACUACIÓN AL LADO DERECHO 30X15 CM	3	\$ 24.882,90	\$ 29.916,60	\$ 40.500,00	\$ 24.882,90	\$ 74.648,70		
17	SEÑALIZACIÓN BOTIQUÍN 30X15 CM	3	\$ 24.882,90	\$ 29.916,60	\$ 40.500,00	\$ 24.882,90	\$ 74.648,70		
18	SEÑALIZACIÓN CAMILLA DE EMERGENCIA 30X15 CM	3	\$ 24.882,90	\$ 29.916,60	\$ 40.500,00	\$ 24.882,90	\$ 74.648,70		
19	USE EL PASAMANOS TAMAÑO 20X30 CM	2	\$ 31.154,20	\$ 29.916,60	\$ 54.000,00	\$ 29.916,60	\$ 59.833,20		
20	SEÑALES INFORMATIVA BAÑO DE DAMAS DE 20X20 CM	3	\$ 24.882,90	\$ 24.151,05	\$ 36.000,00	\$ 24.151,05	\$ 72.453,15		
21	SEÑALES INFORMATIVA BAÑO DE HOMBRES DE 20X20 CM	3	\$ 24.882,90	\$ 24.151,05	\$ 36.000,00	\$ 24.151,05	\$ 72.453,15		
22	SEÑALES INFORMATIVA BAÑO MIXTO DE 20X20 CM	3	\$ 24.882,90	\$ 24.151,05	\$ 36.000,00	\$ 24.151,05	\$ 72.453,15		
23	SEÑALES INFORMATIVAS COCINA, TAMAÑO 20X30 CM	2	\$ 31.154,20	\$ 29.916,60	\$ 54.000,00	\$ 29.916,60	\$ 59.833,20		
24	SEÑALES INFORMATIVA HALE DE 15X7 CM	2	\$ 22.335,11	\$ 21.678,23	\$ 9.500,00	\$ 9.500,00	\$ 19.000,00		
25	SEÑALES INFORMATIVA EMPUJE DE 15X7 CM	2	\$ 22.335,11	\$ 21.678,23	\$ 9.500,00	\$ 9.500,00	\$ 19.000,00		
26	SEÑALES INFORMATIVAS DE ALOJAMIENTOS, TAMAÑO 30X15 CM	M2DP	3	\$ 24.882,90	\$ 29.916,60	\$ 40.500,00	\$ 24.882,90	\$ 74.648,70	
27	SEÑALES INFORMATIVAS CUARTO DE LIMPIEZA, TAMAÑO 30X15 CM		3	\$ 24.882,90	\$ 29.916,60	\$ 40.500,00	\$ 24.882,90	\$ 74.648,70	
28	SEÑAL GUARDAR SILENCIO TAMAÑO 15X20 CM		3	\$ 24.882,90	\$ 24.151,05	\$ 27.000,00	\$ 24.151,05	\$ 72.453,15	
29	INFORMACIÓN CORRECTO LAVADO DE MANOS TAMAÑO 20X20 CM		3	\$ 24.882,90	\$ 24.151,05	\$ 36.000,00	\$ 24.151,05	\$ 72.453,15	
30	ESPACIO LIBRE DE HUMO TAMAÑO 20X20 CM		3	\$ 24.882,90	\$ 24.151,05	\$ 36.000,00	\$ 24.151,05	\$ 72.453,15	
31	SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 20X20 CM		3	\$ 24.882,90	\$ 24.151,05	\$ 36.000,00	\$ 24.151,05	\$ 72.453,15	
32	SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR CO2-DIÓXIDO DE CARBONO 20X20 CM		3	\$ 24.882,90	\$ 24.151,05	\$ 36.000,00	\$ 24.151,05	\$ 72.453,15	
33	SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR AGUA A PRESION 20X20 CM		3	\$ 24.882,90	\$ 24.151,05	\$ 36.000,00	\$ 24.151,05	\$ 72.453,15	
34	SEÑALIZACIÓN EXTINTOR SATELITAL ABC 20X20 CM		3	\$ 24.882,90	\$ 24.151,05	\$ 36.000,00	\$ 24.151,05	\$ 72.453,15	
35	INSTRUCCIÓN COMO UTILIZAR LOS GABINETES CONTRA INCENDIOS 40X40 CM		4	\$ 81.122,30	\$ 78.736,35	\$ 144.000,00	\$ 78.736,35	\$ 314.945,40	
36	SEÑALIZACIÓN CUARTO ELÉCTRICO 30X15 CM		3	\$ 24.882,90	\$ 29.916,60	\$ 40.500,00	\$ 24.882,90	\$ 74.648,70	
37	SEÑALIZACIÓN PELIGRO RIESGO ELÉCTRICO 15X30 CM		3	\$ 24.882,90	\$ 27.078,45	\$ 40.500,00	\$ 24.882,90	\$ 74.648,70	
38	SEÑAL DE PUNTO DE ENCUENTRO, TIPO POSTE DE 60X60		1	\$ 126.235,20	\$ 122.522,40	\$ 324.000,00	\$ 122.522,40	\$ 122.522,40	
39	DEVAL - GUANTES DE NITRIL (ELEMENTOS BRIGADAS DE EMERGENCIAS) SG-SST		9	\$ 76.500,34	\$ 85.680,00	\$ 36.000,00	\$ 36.000,00	\$ 324.000,00	
40	DEVAL - CINTA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINISCENTE (ROLLO X 20 METROS - SGSST DEVAL		3	\$ 169.955,00	\$ 196.350,00	\$ 485.000,00	\$ 169.955,00	\$ 509.865,00	
41	PUNTOS ECOLÓGICOS 3 PUESTOS	25	\$ 310.000,00	\$ 410.000,00	\$ 530.000,00	\$ 310.000,00	\$ 7.750.000,00		
42	CONTENEDORES DE BASURA	4	\$ 1.975.000,00	\$ 2.050.000,00	\$ 2.200.000,00	\$ 1.975.000,00	\$ 7.900.000,00		
43	DINCO MECAL - DEPRESORES DE LENGUA O CUCHILLOS O BAJA LENGUAS	M2D	5	\$ 42.500,85	\$ 41.250,16	\$ 53.250,00	\$ 41.250,16	\$ 206.250,80	
44	DINCO MECAL - GUANTES DE EXAMEN O PARA PROCEDIMIENTOS NO QUIRURGICOS		41	\$ 42.500,85	\$ 53.550,00	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00	\$ 1.025.000,00	
45	CEVOC GAFAS DE PROTECCIÓN	M2 CEVOC	2	\$ 31.098,27	\$ 33.320,00	\$ 23.000,00	\$ 23.000,00	\$ 46.000,00	
46	RUTA DE EVACUACIÓN IZQUIERDA TAMAÑO 30X15 CM		2	\$ 24.882,90	\$ 29.916,60	\$ 40.500,00	\$ 24.882,90	\$ 49.765,80	
47	RUTA DE EVACUACIÓN DERECHA TAMAÑO 30X15 CM		2	\$ 24.882,90	\$ 29.916,60	\$ 40.500,00	\$ 24.882,90	\$ 49.765,80	
48	SEÑALES INFORMATIVAS COCINA, TAMAÑO 20X30 CM		1	\$ 31.154,20	\$ 29.916,60	\$ 54.000,00	\$ 29.916,60	\$ 29.916,60	
49	SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 20X20 CM		1	\$ 24.882,90	\$ 24.151,05	\$ 36.000,00	\$ 24.151,05	\$ 24.151,05	
50	SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR CO2-DIÓXIDO DE CARBONO 20X20 CM		1	\$ 24.882,90	\$ 24.151,05	\$ 36.000,00	\$ 24.151,05	\$ 24.151,05	
51	SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR AGUA A PRESION 20X20 CM		2	\$ 24.882,90	\$ 24.151,05	\$ 36.000,00	\$ 24.151,05	\$ 48.302,10	
52	SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR POLVO QUIMICO ABC 20X20 CM		2	\$ 24.882,90	\$ 24.151,05	\$ 36.000,00	\$ 24.151,05	\$ 48.302,10	
53	SEÑAL INFORMATIVA HALE DE 15X7 CM		4	\$ 20.230,00	\$ 19.635,00	\$ 9.500,00	\$ 9.500,00	\$ 38.000,00	
54	SEÑAL DE PUNTO DE ENCUENTRO, TIPO POSTE DE 60X60		1	\$ 126.235,20	\$ 122.522,40	\$ 324.000,00	\$ 122.522,40	\$ 122.522,40	
55	GUANTES DE NITRIL (ELEMENTOS BRIGADAS DE EMERGENCIAS) SG-SST		8	\$ 76.500,34	\$ 85.680,00	\$ 36.000,00	\$ 36.000,00	\$ 288.000,00	
56	CINTA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINISCENTE (ROLLO X 20 METROS - SGSST DEVAL		1	\$ 169.955,00	\$ 196.350,00	\$ 485.000,00	\$ 169.955,00	\$ 169.955,00	
57	PUNTOS ECOLÓGICOS 3 PUESTOS		6	\$ 310.000,00	\$ 410.000,00	\$ 530.000,00	\$ 310.000,00	\$ 1.860.000,00	
58	RUTA DE EVACUACIÓN DERECHA CON PUERTA TAMAÑO 30X15 CM		M2 CEVTU	2	\$ 24.882,90	\$ 29.916,60	\$ 40.500,00	\$ 24.882,90	\$ 49.765,80
59	RUTA DE EVACUACIÓN IZQUIERDA TAMAÑO 30X15 CM			2	\$ 24.882,90	\$ 29.916,60	\$ 40.500,00	\$ 24.882,90	\$ 49.765,80
60	RUTA DE EVACUACIÓN DERECHA TAMAÑO 30X15 CM	2		\$ 24.882,90	\$ 29.916,60	\$ 40.500,00	\$ 24.882,90	\$ 49.765,80	

Página 33 de 39	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

61	SALIDA TAMAÑO 20X60CM	2	\$ 65.140,60	\$ 70.888,30	\$ 108.000,00	\$ 65.140,60	\$ 130.281,20
62	SALIDA DE EMERGENCIA IZQUIERDA TAMAÑO 30X15 CM	2	\$ 24.882,90	\$ 29.916,60	\$ 40.500,00	\$ 24.882,90	\$ 49.765,80
63	SALIDA DE EMERGENCIA DERECHA TAMAÑO 30X15 CM	2	\$ 24.882,90	\$ 29.916,60	\$ 40.500,00	\$ 24.882,90	\$ 49.765,80
64	INDICANDO ESCALERAS DE EVACUACIÓN AL LADO IZQUIERDO 30X15 CM	2	\$ 24.882,90	\$ 29.916,60	\$ 40.500,00	\$ 24.882,90	\$ 49.765,80
65	INDICANDO ESCALERAS DE EVACUACIÓN AL LADO DERECHO 30X15 CM	2	\$ 24.882,90	\$ 29.916,60	\$ 40.500,00	\$ 24.882,90	\$ 49.765,80
66	SEÑALIZACIÓN BOTIQUÍN 30X15 CM	2	\$ 24.882,90	\$ 29.916,60	\$ 40.500,00	\$ 24.882,90	\$ 49.765,80
67	SEÑALES INFORMATIVA BAÑO DE DAMAS DE 20X20 CM	2	\$ 24.882,90	\$ 24.151,05	\$ 36.000,00	\$ 24.151,05	\$ 48.302,10
68	SEÑALES INFORMATIVA BAÑO DE HOMBRES DE 20X20 CM	3	\$ 24.882,90	\$ 24.151,05	\$ 36.000,00	\$ 24.151,05	\$ 72.453,15
69	SEÑALES INFORMATIVA HALE DE 15X7 CM	4	\$ 20.230,00	\$ 22.015,00	\$ 9.500,00	\$ 9.500,00	\$ 38.000,00
70	SEÑALES INFORMATIVA EMPUJE DE 15X7 CM	5	\$ 20.230,00	\$ 22.015,00	\$ 9.500,00	\$ 9.500,00	\$ 47.500,00
71	SEÑALES INFORMATIVAS DE ALOJAMIENTOS, TAMAÑO 30X15 CM	2	\$ 24.882,90	\$ 29.916,60	\$ 40.500,00	\$ 24.882,90	\$ 49.765,80
72	ESPACIO LIBRE DE HUMO TAMAÑO 20X20 CM	2	\$ 24.882,90	\$ 24.151,05	\$ 36.000,00	\$ 24.151,05	\$ 48.302,10
73	SEÑALIZACIÓN PELIGRO RIESGO ELÉCTRICO 15X30 CM	2	\$ 24.882,90	\$ 27.078,45	\$ 40.500,00	\$ 24.882,90	\$ 49.765,80
74	SEÑAL DE PUNTO DE ENCUENTRO, TIPO POSTE DE 60X60	1	\$ 126.235,20	\$ 122.522,40	\$ 324.000,00	\$ 122.522,40	\$ 122.522,40
75	PUNTOS ECOLÓGICOS 3 PUESTOS	7	\$ 310.000,00	\$ 410.000,00	\$ 530.000,00	\$ 310.000,00	\$ 2.170.000,00
76	CINTA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINISCENTE (ROLLO X 20 METROS - SGSST	4	\$ 169.955,00	\$ 196.350,00	\$ 485.000,00	\$ 169.955,00	\$ 679.820,00
77	CINTA AUTOADHESIVA (ANCHA TRANSPARENTE DE 48MM X 40 MTS)	5	\$ 8.500,17	\$ 8.700,09	\$ 4.500,00	\$ 4.500,00	\$ 22.500,00
78	CINTA AUTOADHESIVA (ANGOSTA DE 24MM X 40 MTS)	3	\$ 8.500,17	\$ 8.700,09	\$ 4.500,00	\$ 4.500,00	\$ 13.500,00
TOTAL							\$47.480.066,65

Nota 1: Se toma como referencia el menor valor del mercado por cada elemento, toda vez que representa el valor más favorable para la Entidad, cumpliendo con las condiciones técnicas requeridas en el presente estudio previo.

Nota 2: Las cotizaciones relacionadas en el análisis de mercado se obtuvieron a través de solicitud directa, teniendo en cuenta que a través de la plataforma SECOP II no fue posible receptionar cotización alguna.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Para la obtención del valor estimado del presente proceso a contratar se realizó lo siguiente:

- Para establecer el valor estimado se tomó en cuenta las cotizaciones allegadas a la entidad, donde se establecieron las cantidades de los elementos señalados en el presente estudio previo.
- No serán tenidos en cuenta los precios históricos de los anteriores procesos de contratación, toda vez que para la presente vigencia 2025, en la actualidad los costos de operación, insumos y demás, han sufrido un alza significativa, debido a los fenómenos económicos que han implicado fluctuaciones importantes en el comercio del bien o servicio a contratar, a causa de los efectos dejados por la inflación y demás componentes económicos que generan cambios significativos, por tal motivo no se estimara el histórico como valor confiable para la futura contratación, garantizando la pluralidad de oferentes.
- Se realizó el proceso de cotización mediante plataforma SECOP II, con número de solicitud PN MECAL CEVTU 004 2025, el día 02/10/2025, fecha límite de presentación de cotización el día 06/10/2025, donde no fue posible receptionar cotización alguna.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIOS SECOP	PRECIOS CATALOGO	PRECIOS HISTÓRICOS	VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA	
							VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	MECAL BOLSA PARA CADÁVER DE USO MÉDICO SIJIN	M2	50	N/A	N/A	N/A	\$ 24.100,00	\$ 1.180.900,00
2	MECAL CAMILLAS EN POLIURETANO TRASLUCIDO CON ARNÉS TIPO ARAÑA SGSST		12	N/A	N/A	N/A	\$ 280.000,00	\$ 3.360.000,00
3	MECAL - BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS MORRAL TIPO B DOTADO CON ELEMENTOS		5	N/A	N/A	N/A	\$ 1.050.000,00	\$ 5.250.000,00
4	MECAL - CINTA SEÑALIZACIÓN (PELIGROS Y PLAN DE EMERGENCIA)		14	N/A	N/A	N/A	\$ 50.000,00	\$ 700.000,00
5	MECAL GAFAS DE PROTECCIÓN		4	N/A	N/A	N/A	\$ 23.000,00	\$ 92.000,00
6	MECAL - ADQUISICIÓN DE PUNTOS ECOLÓGICOS PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI		32	N/A	N/A	N/A	\$ 260.000,00	\$ 8.060.000,00
7	MECAL GUANTES DE CARNAZA		4	N/A	N/A	N/A	\$ 23.000,00	\$ 92.000,00


ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

8	DEVAL - EQUIPO COMPLETO TSA - SGSST DEVAL		1	N/A	N/A	N/A	\$ 1.920.000,00	\$ 1.920.000,00
9	DEVAL - SEÑALÉTICA - SG-SSTRUTA DE EVACUACIÓN DERECHA CON PUERTA TAMAÑO 30X15 CM		3	N/A	N/A	N/A	\$ 24.882,90	\$ 74.648,70
10	RUTA DE EVACUACIÓN IZQUIERDA TAMAÑO 30X15 CM		3	N/A	N/A	N/A	\$ 24.882,90	\$ 74.648,70
11	RUTA DE EVACUACIÓN DERECHA TAMAÑO 30X15 CM		3	N/A	N/A	N/A	\$ 24.882,90	\$ 74.648,70
12	SALIDA TAMAÑO 20X60CM		2	N/A	N/A	N/A	\$ 65.140,60	\$ 130.281,20
13	SALIDA DE EMERGENCIA IZQUIERDA TAMAÑO 30X15 CM		3	N/A	N/A	N/A	\$ 24.882,90	\$ 74.648,70
14	SALIDA DE EMERGENCIA DERECHA TAMAÑO 30X15 CM		3	N/A	N/A	N/A	\$ 24.882,90	\$ 74.648,70
15	INDICANDO ESCALERAS DE EVACUACIÓN AL LADO IZQUIERDO 30X15 CM		3	N/A	N/A	N/A	\$ 24.882,90	\$ 74.648,70
16	INDICANDO ESCALERAS DE EVACUACIÓN AL LADO DERECHO 30X15 CM		3	N/A	N/A	N/A	\$ 24.882,90	\$ 74.648,70
17	SEÑALIZACIÓN BOTIQUÍN 30X15 CM		3	N/A	N/A	N/A	\$ 24.882,90	\$ 74.648,70
18	SEÑALIZACIÓN CAMILLA DE EMERGENCIA 30X15 CM		3	N/A	N/A	N/A	\$ 24.882,90	\$ 74.648,70
19	USE EL PASAMANOS TAMAÑO 20X30 CM		2	N/A	N/A	N/A	\$ 29.916,60	\$ 59.833,20
20	SEÑALES INFORMATIVA BAÑO DE DAMAS DE 20X20 CM		3	N/A	N/A	N/A	\$ 24.151,05	\$ 72.453,15
21	SEÑALES INFORMATIVA BAÑO DE HOMBRES DE 20X20 CM		3	N/A	N/A	N/A	\$ 24.151,05	\$ 72.453,15
22	SEÑALES INFORMATIVA BAÑO MIXTO DE 20X20 CM		3	N/A	N/A	N/A	\$ 24.151,05	\$ 72.453,15
23	SEÑALES INFORMATIVAS COCINA, TAMAÑO 20X30 CM		2	N/A	N/A	N/A	\$ 29.916,60	\$ 59.833,20
24	SEÑALES INFORMATIVA HALE DE 15X7 CM		3	N/A	N/A	N/A	\$ 9.500,00	\$ 19.000,00
25	SEÑALES INFORMATIVA EMPUJE DE 15X7 CM		3	N/A	N/A	N/A	\$ 9.500,00	\$ 19.000,00
26	SEÑALES INFORMATIVAS DE ALOJAMIENTOS, TAMAÑO 30X15 CM	M2DP	3	N/A	N/A	N/A	\$ 24.882,90	\$ 74.648,70
27	SEÑALES INFORMATIVAS CUARTO DE LIMPIEZA, TAMAÑO 30X15 CM		3	N/A	N/A	N/A	\$ 24.882,90	\$ 74.648,70
28	SEÑAL GUARDAR SILENCIO TAMAÑO 15X20 CM		3	N/A	N/A	N/A	\$ 24.151,05	\$ 72.453,15
29	INFORMACIÓN CORRECTO LAVADO DE MANOS TAMAÑO 20X20 CM		3	N/A	N/A	N/A	\$ 24.151,05	\$ 72.453,15
30	ESPACIO LIBRE DE HUMO TAMAÑO 20X20 CM		3	N/A	N/A	N/A	\$ 24.151,05	\$ 72.453,15
31	SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 20X20 CM		3	N/A	N/A	N/A	\$ 24.151,05	\$ 72.453,15
32	SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR CO2-DIÓXIDO DE CARBONO 20X20 CM		3	N/A	N/A	N/A	\$ 24.151,05	\$ 72.453,15
33	SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR AGUA A PRESION 20X20 CM		3	N/A	N/A	N/A	\$ 24.151,05	\$ 72.453,15
34	SEÑALIZACIÓN EXTINTOR SATELITAL ABC 20X20 CM		3	N/A	N/A	N/A	\$ 24.151,05	\$ 72.453,15
35	INSTRUCCIÓN CÓMO UTILIZAR LOS GABINETES CONTRA INCENDIOS 40X40 CM		2	N/A	N/A	N/A	\$ 78.736,35	\$ 314.945,40
36	SEÑALIZACIÓN CUARTO ELÉCTRICO 30X15 CM		3	N/A	N/A	N/A	\$ 24.882,90	\$ 74.648,70
37	SEÑALIZACIÓN PELIGRO RIESGO ELÉCTRICO 15X30 CM		3	N/A	N/A	N/A	\$ 24.882,90	\$ 74.648,70
38	SEÑAL DE PUNTO DE ENCUENTRO, TIPO POSTE DE 60X60		1	N/A	N/A	N/A	\$ 122.522,40	\$ 122.522,40
39	DEVAL - GUANTES DE NITRILO (ELEMENTOS BRIGADAS DE EMERGENCIAS) SG-SST		9	N/A	N/A	N/A	\$ 36.000,00	\$ 324.000,00
40	DEVAL - CINTA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINISCENTE (ROLLO X 20 METROS - SGSST DEVAL		3	N/A	N/A	N/A	\$ 169.955,00	\$ 509.865,00
41	PUNTOS ECOLÓGICOS 3 PUESTOS		47	N/A	N/A	N/A	\$ 310.000,00	\$ 7.750.000,00
42	CONTENEDORES DE BASURA		55	N/A	N/A	N/A	\$ 1.975.000,00	\$ 7.900.000,00
43	DINCO MECAL - DEPRESORES DE LENGUA O CUCHILLOS O BAJA LENGÜAS	M2D	5	N/A	N/A	N/A	\$ 41.250,16	\$ 206.250,80
44	DINCO MECAL - GUANTES DE EXAMEN O PARA PROCEDIMIENTOS NO QUIRURGICOS		41	N/A	N/A	N/A	\$ 25.000,00	\$ 1.025.000,00
45	CEVOC GAFAS DE PROTECCIÓN		2	N/A	N/A	N/A	\$ 23.000,00	\$ 46.000,00
46	RUTA DE EVACUACIÓN IZQUIERDA TAMAÑO 30X15 CM		2	N/A	N/A	N/A	\$ 24.882,90	\$ 49.765,80
47	RUTA DE EVACUACIÓN DERECHA TAMAÑO 30X15 CM		2	N/A	N/A	N/A	\$ 24.882,90	\$ 49.765,80
48	SEÑALES INFORMATIVAS COCINA, TAMAÑO 20X30 CM		1	N/A	N/A	N/A	\$ 29.916,60	\$ 29.916,60
49	SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 20X20 CM		1	N/A	N/A	N/A	\$ 24.151,05	\$ 24.151,05
50	SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR CO2-DIÓXIDO DE CARBONO 20X20 CM		1	N/A	N/A	N/A	\$ 24.151,05	\$ 24.151,05
51	SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR AGUA A PRESION 20X20 CM	M2 CEVOC	2	N/A	N/A	N/A	\$ 24.151,05	\$ 48.302,10
52	SEÑALIZACIÓN DE EXTINTOR POLVO QUIMICO ABC 20X20 CM		2	N/A	N/A	N/A	\$ 24.151,05	\$ 48.302,10
53	SEÑAL INFORMATIVA HALE DE 15X7 CM		4	N/A	N/A	N/A	\$ 9.500,00	\$ 38.000,00
54	SEÑAL DE PUNTO DE ENCUENTRO, TIPO POSTE DE 60X60		1	N/A	N/A	N/A	\$ 122.522,40	\$ 122.522,40
55	GUANTES DE NITRILO (ELEMENTOS BRIGADAS DE EMERGENCIAS) SG-SST		8	N/A	N/A	N/A	\$ 36.000,00	\$ 288.000,00
56	CINTA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINISCENTE (ROLLO X 20 METROS - SGSST DEVAL		1	N/A	N/A	N/A	\$ 169.955,00	\$ 169.955,00
57	PUNTOS ECOLÓGICOS 3 PUESTOS		8	N/A	N/A	N/A	\$ 310.000,00	\$ 1.860.000,00
58	RUTA DE EVACUACIÓN DERECHA CON PUERTA TAMAÑO 30X15 CM		2	N/A	N/A	N/A	\$ 24.882,90	\$ 49.765,80
59	RUTA DE EVACUACIÓN IZQUIERDA TAMAÑO 30X15 CM		2	N/A	N/A	N/A	\$ 24.882,90	\$ 49.765,80
60	RUTA DE EVACUACIÓN DERECHA TAMAÑO 30X15 CM		2	N/A	N/A	N/A	\$ 24.882,90	\$ 49.765,80
61	SALIDA TAMAÑO 20X60CM		2	N/A	N/A	N/A	\$ 65.140,60	\$ 130.281,20
62	SALIDA DE EMERGENCIA IZQUIERDA TAMAÑO 30X15 CM	M2 CEVU	2	N/A	N/A	N/A	\$ 24.882,90	\$ 49.765,80
63	SALIDA DE EMERGENCIA DERECHA TAMAÑO 30X15 CM		2	N/A	N/A	N/A	\$ 24.882,90	\$ 49.765,80
64	INDICANDO ESCALERAS DE EVACUACIÓN AL LADO IZQUIERDO 30X15 CM		2	N/A	N/A	N/A	\$ 24.882,90	\$ 49.765,80

Página 35 de 39	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

65	INDICANDO ESCALERAS DE EVACUACIÓN AL LADO DERECHO 30X15 CM	2	N/A	N/A	N/A	\$ 24.882,90	\$ 49.765,80
66	SEÑALIZACIÓN BOTIQUÍN 30X15 CM	2	N/A	N/A	N/A	\$ 24.882,90	\$ 49.765,80
67	SEÑALES INFORMATIVA BAÑO DE DAMAS DE 20X20 CM	2	N/A	N/A	N/A	\$ 24.151,05	\$ 48.302,10
68	SEÑALES INFORMATIVA BAÑO DE HOMBRES DE 20X20 CM	3	N/A	N/A	N/A	\$ 24.151,05	\$ 72.453,15
69	SEÑALES INFORMATIVA HALE DE 15X7 CM	4	N/A	N/A	N/A	\$ 9.500,00	\$ 38.000,00
70	SEÑALES INFORMATIVA EMPUJE DE 15X7 CM	3	N/A	N/A	N/A	\$ 9.500,00	\$ 47.500,00
71	SEÑALES INFORMATIVAS DE ALOJAMIENTOS, TAMAÑO 30X15 CM	2	N/A	N/A	N/A	\$ 24.882,90	\$ 49.765,80
72	ESPACIO LIBRE DE HUMO TAMAÑO 20X20 CM	2	N/A	N/A	N/A	\$ 24.151,05	\$ 48.302,10
73	SEÑALIZACIÓN PELIGRO RIESGO ELÉCTRICO 15X30 CM	2	N/A	N/A	N/A	\$ 24.882,90	\$ 49.765,80
74	SEÑAL DE PUNTO DE ENCUENTRO, TIPO POSTE DE 60X60	1	N/A	N/A	N/A	\$ 122.522,40	\$ 122.522,40
75	PUNTOS ECOLÓGICOS 3 PUESTOS	7	N/A	N/A	N/A	\$ 310.000,00	\$ 2.170.000,00
76	CINTA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINISCENTE (ROLLO X 20 METROS - SGSST	4	N/A	N/A	N/A	\$ 169.955,00	\$ 679.820,00
77	CINTA AUTOADHESIVA (ANCHA TRANSPARENTE DE 48MM X 40 MTS)	5	N/A	N/A	N/A	\$ 4.500,00	\$ 22.500,00
78	CINTA AUTOADHESIVA (ANGOSTA DE 24MM X 40 MTS)	3	N/A	N/A	N/A	\$ 4.500,00	\$ 13.500,00
TOTAL							\$47.480.066,65

De acuerdo a lo establecido en el análisis de precios de mercado y teniendo en cuenta que no hay referencia de precios SECOP, precios de catálogo y precios históricos proyectados, por lo tanto, se tomara como precios techos unitarios, los obtenidos del MENOR de los precios del mercado para el presente proceso.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor total para el presente proceso de contratación será por CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. (**\$47.480.066,65**). Incluido el IVA (Si aplica), según los valores obtenidos en el estudio de mercado realizado para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, EL GRUPO DE INCORPORACIÓN CALI, EL CENTRO VACACIONAL OCCIDENTE, EL CENTRO VACACIONAL DE TULUÁ Y UNIDADES AGREGADAS VIGENCIA 2025".

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02 01 01 004 008	MECAL BOLSA PARA CADÁVER DE USO MÉDICO SIJIN	49	\$ 24.100,00	\$ 1.180.900,00
2	02 02 01 003 005	MECAL CAMILLAS EN POLIURETANO TRASLUCIDO CON ARNÉS TIPO ARANA SGSST	12	\$ 280.000,00	\$ 3.360.000,00
3	02 02 01 003 005	MECAL - BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS MORRAL TIPO B DOTADO CON ELEMENTOS	5	\$ 1.050.000,00	\$ 5.250.000,00
4	02 02 01 003 006	MECAL - CINTA SEÑALIZACIÓN (PELIGROS Y PLAN DE EMERGENCIA)	14	\$ 50.000,00	\$ 700.000,00
5	02 02 01 003 006	MECAL GAFAS DE PROTECCIÓN	6	\$ 23.000,00	\$ 138.000,00
6	02 02 01 003 006	MECAL - ADQUISICIÓN DE PUNTOS ECOLOGICOS PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI	31	\$ 260.000,00	\$ 8.060.000,00
7	02 02 01 003 008	MECAL GUANTES DE CARNAZA	4	\$ 23.000,00	\$ 92.000,00
8	02 01 01 004 008	DEVAL - EQUIPO COMPLETO TSA - SGSST DEVAL	1	\$ 1.920.000,00	\$ 1.920.000,00
9	02 02 01 003 006	DEVAL - SEÑALÉTICA - SG-SSTRUTA DE EVACUACIÓN DERECHA CON PUERTA TAMAÑO 30X15 CM	58	\$ 24.882,90	\$ 1.443.208,20
10	02 02 01 003 006	SALIDA TAMAÑO 20X60CM	4	\$ 65.140,60	\$ 260.562,40
11	02 02 01 003 006	USE EL PASAMANOS TAMAÑO 20X30 CM	5	\$ 29.916,60	\$ 149.583,00
12	02 02 01 003 006	SEÑALES INFORMATIVA BAÑO DE DAMAS DE 20X20 CM	40	\$ 24.151,05	\$ 966.042,00
13	02 02 01 003 006	SEÑALES INFORMATIVA HALE DE 15X7 CM	17	\$ 9.500,00	\$ 161.500,00
14	02 02 01 003 006	SEÑAL GUARDAR SILENCIO TAMAÑO 15X20 CM	3	\$ 24.151,05	\$ 72.453,15
15	02 02 01 003 006	INSTRUCCIÓN CÓMO UTILIZAR LOS GABINETES CONTRA INCENDIOS 40X40 CM	4	\$ 78.736,35	\$ 314.945,40
16	02 02 01 003 006	SEÑALIZACIÓN PELIGRO RIESGO ELÉCTRICO 15X30 CM	5	\$ 24.882,90	\$ 124.414,50
17	02 02 01 003 006	SEÑAL DE PUNTO DE ENCUENTRO, TIPO POSTE DE 60X60	3	\$ 122.522,40	\$ 367.567,20

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

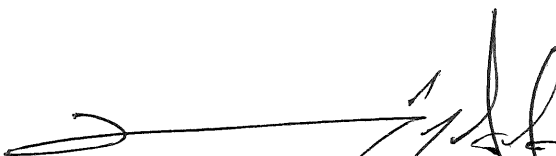


POLICÍA NACIONAL

18	02 02 01 003 006	DEVAL - GUANTES DE NITRILLO (ELEMENTOS BRIGADAS DE EMERGENCIAS) SG-SST	17	\$ 36.000,00	\$ 612.000,00
19	02 02 01 003 006	DEVAL - CINTA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINISCENTE (ROLLO X 20 METROS - SGSST DEVAL	8	\$ 169.955,00	\$ 1.359.640,00
20	02 02 01 003 006	PUNTOS ECOLÓGICOS 3 PUESTOS	38	\$ 310.000,00	\$ 11.780.000,00
21	02 02 01 003 006	CONTENEDORES DE BASURA	4	\$ 1.975.000,00	\$ 7.900.000,00
22	02 02 01 003 001	DINCO MECAL - DEPRESORES DE LENGUA O CUCHILLOS O BAJA LENGUAS	5	\$ 41.250,16	\$ 206.250,80
23	02 02 01 003 006	DINCO MECAL - GUANTES DE EXAMEN O PARA PROCEDIMIENTOS NO QUIRURGICOS	41	\$ 25.000,00	\$ 1.025.000,00
24	02 02 01 003 006	CINTA AUTOADHESIVA (ANCHA TRANSPARENTE DE 48MM X 40 MTS)	5	\$ 4.500,00	\$ 22.500,00
25	02 02 01 003 006	CINTA AUTOADHESIVA (ANGOSTA DE 24MM X 40 MTS)	3	\$ 4.500,00	\$ 13.500,00
					\$ 47.480.066,65


Intendente Jefe **HECTOR FABIAN ORTIZ RESTREPO**
Estructurador estudio previo


Capitán **JEFERSSON DAVID VALENCIA LLANOS**
Administrador Centro Vacacional Tuluá



Intendente Jefe **JHOAGGIN TABARES JARAMILLO**
Administrador Centro Vacacional Occidente


Intendente jefe **YESID STIWARD PÉREZ VERGEL**
Responsable SGSST MECAL


Patrullero **CARLOS ENRIQUE CAICEDO SOLANO**
Responsable SGSST DEVAL


Capitán **GINA MARÍA PARRADO MARÍN**
Jefe Grupo Incorporación MECAL


Intendente Jefe **MARCO ANTONIO LENIS MOSQUERA**
Analista de Planeación MECAL

Página 37 de 39	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

DOCUMENTOS ANEXOS AL ESTUDIO PREVIO:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de mínima cuantía, cuyo objeto es contratar la **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, EL GRUPO DE INCORPORACIÓN CALI, EL CENTRO VACACIONAL OCCIDENTE, EL CENTRO VACACIONAL DE TULUÁ Y UNIDADES AGREGADAS VIGENCIA 2025”**.

Aplica

- Certificación de la necesidad
- Especificaciones técnicas mínimas
- Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- Ficha técnica
- Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)
- Factores de verificación y ponderación
- Minuta del contrato 2BS-FR-0020

Formularios adjuntos al estudio previo

- Apoyo a la industria nacional
- Indicación de trato nacional
- Experiencia del proponente
- Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- Clasificación proponente extranjero
- Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- Capacidad financiera (no aplica para procesos de mínima cuantía y contratación directa)
- Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- Certificación de la capacidad técnica
- Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos (aplica solo para procesos de obra)



Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- ✓ Solicitud de cotización SECOP II
- ✓ Cotizaciones
- ✓ Certificación Plan de Compras
- ✓ CDP